



COOPECREDITO

**Cooperativa Multiactiva
Personería Jurídica
resolución No. 0002 de 1972**

DOCUMENTOS DE INTERES ESAL

1. Asamblea General Ordinaria de Asociados
2. Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
3. Certificación cumplimiento Art 364-5 Estatuto Tributario
4. Informe de Gestión

COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO Sigla "COOPECREDITO"

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 15 – 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de 2026, en la Carrera 7 No. 33 - 29 Oficina 101 de Bogotá D.C., sede de la Cooperativa, siendo las 9:00 a.m., se procedió a dar inicio a la instalación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, pero teniendo en cuenta que tan solo se encontraba presentes 85 asociados hábiles, se procedió a dar aplicación al Artículo 31 de la Ley 79 de 1988. Al haber transcurrido una hora y siendo las 10:00 a.m., se verificó que están presentes 85 asociados hábiles, y que de acuerdo a la norma citada existe quórum para deliberar y decidir válidamente, por estar presentes un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles. Por tanto, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, según convocatoria realizada por el Consejo de Administración en reunión celebrada el veinte (20) de enero de 2026, según consta en acta No. 0171 - 2026, y que fue publicada en la cartelera del domicilio de la Cooperativa, con el lleno de los requisitos legales y estatutarios (Artículo 53 de los estatutos), con treinta días (30) de antelación a su celebración, y con la asistencia del quórum legal de asociados para deliberar y tomar decisiones en cuya reunión se desarrolló el siguiente orden del día, que se aprobó:

ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Instalación Asamblea
2. Himno Nacional
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del Reglamento Asamblea General Ordinaria
5. Elección Presidente y Secretario Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Designación Comisión de Revisión y aprobación del acta de la Asamblea
8. Designación Comisión de Escrutinios
9. Designación comité de conciliación y apelaciones
10. Lectura de informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior
11. Lectura de Informes
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Revisor Fiscal (Dictamen)
 - Gerencia
12. Estudio y aprobación estados financieros año 2025
13. Estudio y aprobación de la distribución de excedentes cooperativos año 2025
14. Elección Consejo de Administración
15. Elección Junta de Vigilancia
16. Propositiones, recomendaciones y varios
17. Clausura

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se deja constancia que la instalación de la Asamblea, se inició a las 10:00 a.m., una hora después de su convocatoria de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 79 de 1988, tomando la palabra la Presidenta del Consejo de Administración, Doctora CONSUELO CHACON LIEVANO, a fin de instalar la reunión correspondiente al año 2026, de conformidad con los estatutos de COOPECREDITO y la Ley Cooperativa. Comenzó su intervención agradeciendo la participación de los asociados asistentes en la sede de la Cooperativa, por mostrar su interés en conocer los hechos relevantes de esta empresa solidaria durante la vigencia 2025, no solo en su estado económico, sino además en su parte social y cultural. Manifestó que el 2025, al igual que el año antepasado fue periodo de diferentes desafíos, no solo para COOPECREDITO, sino para el país en general, ante los diferentes cambios y circunstancias ocasionadas por el Gobierno Nacional, y consecuentemente la incertidumbre generada por ello, en todos los campos y por tanto, para esta empresa solidaria el hecho de mantenerse ya constituye un hecho muy positivo pues ha implicado restringir el gasto en varias áreas, pero a su vez se han generado otros gastos tales como la implementación de un nuevo sistema en el área de cartera y contabilidad, a fin de hacerlo más eficiente y rápido. La actividad crediticia se sigue desarrollando con una política de mantener una tasa de interés baja en la colocación de créditos, inferior a la del mercado y tratando de sostener el otorgamiento de créditos a pesar de la incertidumbre económica, la inseguridad, el manejo fiscal y económico por parte del gobierno nacional, que sin lugar a dudas contribuye a disminuir la confianza del consumidor, con un crecimiento económico muy moderado y con un incremento de la burocracia del estado, aprovechando la época electoral que viene desarrollándose prematuramente. Con todo lo anterior, viene un resultado muy similar al del año anterior y cuyas cifras se examinarán más adelante con lo cual se muestran los estados financieros, su razón de ser, a fin de que sea considerado por los asistentes a esta asamblea. De otra parte, como resultado de la depuración de asociados el número de los mismos se incrementó, pero teniendo como base una realidad en lo concerniente a la base social a pesar de los retiros y el pago de aportes que se realizó durante el año. Ello no obsta para continuar con esta selección de asociados dada la calidad de hábiles e inhábiles que se tiene, su participación en la actividad crediticia y el grado de colaboración y cumplimiento de las obligaciones. Como tema de vital importancia, se tiene la ocurrencia de situaciones de trámite de insolvencias de personas naturales que viene aumentando, a pesar de todos los controles que se tienen para el otorgamiento de créditos, las diferentes consultas que se realizan antes de conceder un préstamo al asociados, pero que sin lugar a dudas se seguirá reforzando los mecanismos que buscan fortalecer la cartera para no incurrir en este tipo de situaciones, pero de otro lado existe amparo legal a fin de promover la cultura del no pago de obligaciones dinerarias, lo cual constituye un serio problema para la estabilidad económica y financiera de la nación, al no estar bien fundamentado este trámite que está establecido en beneficio del deudor, sin tener en cuenta la inestabilidad que puede generar en la economía del país. Por tanto, invitó a los participantes en el mayor grado de atención en las propuestas que se hagan, en el reporte de las cifras de los estados financieros, los nuevos planes para la colocación de crédito y el estar abierta la administración para escuchar las voces, sugerencias, felicitaciones y reclamos de los asociados a fin de implementar las soluciones para ello. Así pues, declaró formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026.

2.- HIMNO NACIONAL.

A continuación, se entonaron las notas del himno nacional de Colombia, con el debido respeto por los símbolos patrios.

3.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Continuando con la Asamblea y siendo las 10:30 a.m., los miembros principales de la Junta de Vigilancia señor GILBERTO AMADO AMADO, ELVIA AGRIPINA LEON y HILDA NORMA LIEVANO MAHECHA, procedieron a verificar la existencia del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones en la presente asamblea. Dejaron constancia que a pesar de haber sido convocada la Asamblea, para iniciar a las 9:00 a.m., y como tan solo se hicieron presentes ochenta y cinco (85) asociados hábiles de los cuatrocientos cuatro (404) de esta condición, el Presidente de la Junta de Vigilancia, solicitó a la Presidencia de esta Asamblea, dar aplicación al Artículo 31 de la Ley Cooperativa (Ley 79 de 1988), a fin de emplear la figura del quórum de la hora siguiente, que establece que, cuando comparecen menos del 50% de los asociados hábiles para deliberar y votar en esta reunión, pero que transcurrida una hora de su celebración, de conformidad con la norma citada, podrá establecer el quórum válido para deliberar y decidir si se encuentran presentes por lo menos el 10% del total de los asociados hábiles, como ocurrió en el presente caso, al encontrarse un número mayor al 10% de los asociados hábiles, se determinó dar aplicación a la norma citada y como consecuencia de ello, se declaró por parte de la Presidencia que existía quorum para deliberar y decidir válidamente en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, conforme a la lista de asistentes que en escrito separado se elaboró y que forma parte integral de la presente acta. Dejando constancia que asisten el 21.04% de asociados hábiles y además asistieron como invitados el Revisor Fiscal Principal y su Suplente, SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ ACERO y GLORIA INES ARIAS LOPEZ, como Revisores Fiscales delegados de la Sociedad BURGOS CONTADORES S.A.S.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A continuación y siguiendo el orden del día, y como ya era costumbre en asambleas anteriores, procedió la Presidenta del Consejo de Administración, a dejar constancia que se había realizado entrega a cada uno de los asistentes fotocopia del Reglamento de Asamblea, al momento que se hacían presentes en el recinto y que podían participar válidamente en esta reunión, a fin de que fueran leyéndolo y haciéndoles la advertencia de que se trataba del mismo reglamento aprobado en la reunión de los periodos 2018 a 2025. Por tanto, la Presidenta resumió el contenido de dicho reglamento, manifestando que plasmaba las directrices para desarrollar el orden del día de esta reunión mayor, la forma de tomar las decisiones para los actos y las personas encargadas de ejercerlos, en ejecución del objeto social y la vida misma de la Cooperativa, como persona jurídica. Refirió que este reglamento fijaba las directrices, para que esta reunión se llevara a cabo con el lleno de todas las formalidades legales, señalando moderador y un relator, que plasmará en forma sucinta, real y veraz, lo ocurrido en desarrollo de esta Asamblea, la forma en que se llevaron las proposiciones, los nombramientos y demás temas, el número de votos que hicieron viable o negaron las mismas y que fueron hechas en el transcurso de la asamblea, y demás constancias a que hubiere lugar. A continuación, indagó a la concurrencia, respecto a si había

algún salvamento, modificación, adición u observación, etc., sobre el mismo reglamento y por unanimidad de los concurrentes se manifestó de viva voz, que no existía petición para modificar, adicionar o hacer salvedades a dicho reglamento y que consideraban suficiente ilustración para someterlo a votación. En consecuencia, se procedió a la votación del mismo, y se obtuvo como resultado que el reglamento fue aprobado por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto presentes en esta asamblea.

5.- ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

En este estado de la reunión y en uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Administración Dra. Consuelo Chacón L., manifestó a los participantes de la misma que se requería nombrar el Presidente y Secretario de esta Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, agregando que, de conformidad con el Reglamento aprobado en el punto anterior, correspondía instalar y presidir la Asamblea, era al Presidente del Consejo de Administración. Además, que el Presidente de la Asamblea será el que elijan los asambleístas y su Secretario (a), debe ser el Secretario de la Cooperativa. Por tanto, aclarado el punto de esta elección, se indagó que, si existía alguna oposición a este enunciado, era el momento de manifestarlo. Como no se presentó ninguna propuesta en contrario para el ejercicio del cargo de Presidente de la Asamblea, esta determinó por unanimidad que quien debería presidir esta reunión, sería el Presidente del Consejo de Administración, es decir, la Dra. Consuelo Y. Chacón, y actuaría como Secretaria de la misma la Señora Gloria Elena Soto C, quien es asociada hábil de la Cooperativa. Postulaciones que se hacen, teniendo en cuenta la experiencia que estas dos personas tenían para el manejo y moderación de reuniones de esta índole. Puesta a consideración de la Asamblea esta proposición para presidir y nombrar secretario(a) de la misma, fue votada favorablemente por el ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto. Estando presentes las recién elegidas, aceptaron el cargo y prometieron cumplir bien y fielmente los deberes que el mismo les impone, comenzando a ejercer las funciones del mismo en forma inmediata.

Producida la elección, la Presidenta solicitó de forma comedida a los asistentes presentar sus planteamientos e inquietudes de forma respetuosa, clara y concreta, de tal forma que la asamblea se desarrollase positiva y productivamente, a fin de direccionar su actividad dentro de parámetros realizables y razonables. Así las cosas, solicitó tener muy en cuenta las recomendaciones para que las decisiones tomadas sean constructivas y en beneficio de COOPECREDITO.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desarrollo de este punto y una vez instalada la Asamblea, y cumplidos los demás requisitos formarles para continuarla, procedió la Secretaria a dar lectura al orden del día, propuesto por el Consejo de Administración en la convocatoria y que no fuera modificado o adicionado por ninguno de los asociados. Concluida su lectura, la Presidenta de la Asamblea, indagó a los presentes si lo aprobaban tal y como se proponía en la siguiente forma o plantear alguna reforma al mismo:

1. Instalación Asamblea
2. Himno Nacional

3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del Reglamento Asamblea General Ordinaria
5. Elección Presidente y Secretario Asamblea
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Designación Comisión de Revisión y aprobación del acta de la Asamblea
8. Designación Comisión de Escrutinios
9. Designación comité de conciliación y apelaciones
10. Lectura de informe de la Comisión revisora y aprobatoria del acta anterior
11. Lectura de Informes
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Revisor Fiscal (Dictamen)
 - Gerencia
12. Estudio y aprobación estados financieros año 2025
13. Estudio y aprobación de la distribución de excedentes cooperativos año 2025
14. Elección Consejo de Administración
15. Elección Junta de Vigilancia
16. Propositiones, recomendaciones y varios
17. Clausura

Concluida su lectura y puesto a consideración el orden del día a los concurrentes a esta reunión mayor, y considerando los asambleístas suficiente ilustración sobre este tema y al no haberse presentado propuesta alguna de modificación, adición o supresión, fue sometido a votación, resultando aprobado por el ciento por ciento (100%) de los asociados hábiles presentes en esta reunión y con derecho a voz y voto.

7.- DESIGNACIÓN COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

En este punto de la reunión y en cumplimiento de los estatutos, reglamentos y la Ley Cooperativa, procedió la Presidenta de la asamblea a manifestar que se requería designar la comisión de revisión y aprobación del Acta de Asamblea, cuya misión específica consistía en que revisara el contenido del acta y la aprobaran, si lo plasmado en ella correspondía al resumen cierto de lo tratado y aprobado o no en la misma. Procedió, a solicitar que presentaran las postulaciones del caso, a fin de conformar esta comisión. Recibidas las postulaciones lo hicieron dos asociados así Claudia P Lara Quintero y Arminda Gómez Bolaños, al no haberse recibido más postulaciones de asociados, para conformar esta comisión, las mismas fueron sometidas a votación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, obteniéndose como resultado, que los (as) postulados(as), fueron elegidos(as) por unanimidad del ciento por ciento (100%), de los asociados con derecho a voz y voto. Estando presentes los(las) recién elegidos(as), aceptaron los cargos, comprometiéndose a cumplir bien y fielmente los deberes que la elección les impone y comenzaron a ejercer las funciones propias de su designación.

8.- DESIGNACIÓN COMISIÓN ESCRUTADORA

La Presidenta informó que conforme al orden del día aprobado, se requería en este punto la

designación de una comisión escrutadora, cuya función consistía en que verificaran en el caso de que la Asamblea determinara que debía realizarse una votación sobre cualquier tema, o sobre la elección de dignatarios para organismos de administración, de control interno o externo, para reforma de estatutos, aprobación de estados financieros, distribución de excedentes cooperativos, el nombramiento de cargos directivos, etc., estaban en la obligación de verificar que los candidatos fueran hábiles como asociados de requerirse esta condición, y una vez efectuada la elección, proceder a la verificación y conteo de los votos obtenidos a favor, en contra, nulos o en blanco y dar fe de las votaciones mediante manifestación de viva voz, verificando quien o quienes habían resultado elegidos en la respectiva elección y la validez de los votos. Igualmente, tenían como función principal verificar los resultados de las votaciones en caso de que se acordara reforma de estatutos y los resultados obtenidos por este tema. Así las cosas, se postularon para conformar esta comisión los asociados hábiles Juan E Ochoa y María Clemencia Chacón L. Al no recibirse más postulaciones, para ejercer este cargo de la Comisión Escrutadora, se procedió a someter a votación, arrojando como resultado la elección de quienes se postularon por el ciento por ciento (100%) de los asociados presentes, con derecho a voz y voto. Estando presentes las recién elegidos(as), manifestaron de viva voz su aceptación al cargo para el cual fueron electos(as), jurando cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo les impone y ejerciendo sus funciones a partir de la aprobación de esta elección.

9.- DESIGNACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y APELACIONES

Prosiguiendo con la Asamblea, en este punto se procede a la elección de un comité de conciliación o no, para que en el evento de que surjan diferencias entre la Cooperativa y los asociados o de los asociados entre ellos, en razón a la actividad de COOPECREDITO, se llegué a una fórmula de arreglo por el conflicto o diferencia suscitado, y de esta forma precaver un conflicto mayor. Recordó que de conformidad con el estatuto de la Cooperativa en su Capítulo XVII de los Amigables componedores, la existencia de este comité de conciliación ya estaría contemplada en el mismo y no se requeriría la designación de dicho comité. La Presidenta de la Asamblea propone que no se designe comité de conciliación, puesto que existe estatutariamente un mecanismo para este tema como lo contempla el capítulo de los amigables componedores en sus artículos 101 al 105, de los cuales hizo un resumen, y concluida sometió a consideración de la Asamblea esta propuesta. Así las cosas, por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asistentes a esta asamblea general ordinaria, se decidió no elegir el comité de conciliación, sino regirse por lo estatuido en el Capítulo XVII del estatuto social. En lo referente al comité de apelaciones, refirió la Presidente de la Asamblea, que conforme al capítulo IV, en el aparte de la pérdida de calidad de asociados en su artículo 19, contempla que cuando se haya interpuesto un recurso de reposición para la expulsión de un asociado, el recurso de apelación lo conocerá el Consejo de Administración y la Apelación, el comité de apelaciones que designe la asamblea ordinaria una vez haya sido negada la reposición. Hasta la fecha, no existe apelación de ninguna decisión tomada por el Consejo de Administración, en relación con conflictos entre la Cooperativa y sus asociados o entre asociados entre sí, y como no hay recursos de apelación por resolver, se considera que no se requiere designar este comité de apelaciones. En consecuencia, se propuso por parte de la Presidenta de la Asamblea que la designación de este comité de apelaciones no sería necesario por ahora, en razón al no existir procesos disciplinarios contra asociado alguno a la fecha. En razón de lo anterior, fue puesto a consideración de los asambleístas presentes esta propuesta, siendo votada favorablemente por el ciento por ciento (100%) de los asociados con derecho a voz y voto asistentes a esta reunión mayor.

10.- LECTURA DE INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA Y APROBATORIA ACTA ANTERIOR

En uso de la palabra y en desarrollo de este punto, la Presidenta de la Asamblea, solicitó a la Secretaría de la misma, que procediera a dar lectura a la certificación expedida por la Comisión aprobatoria del acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados 2025, a lo cual procedió enseguida. Concluida esta, se propuso por parte del asociado(a) Jairo Liévano Mahecha, y teniendo en cuenta que ya se había hecho en anteriores reuniones, que la lectura del acta de asamblea 2025, se realizara en forma condensada en sus puntos esenciales, a fin de no hacer tan dispendiosa esta reunión, a lo cual accedieron los presentes, más aún cuando el(la) proponente recordó que el acta se encontraba publicada en la página web de la Cooperativa. En consecuencia, se dio lectura a los puntos concernientes a la instalación de la asamblea, la verificación del quórum, lectura de informes, aprobación de estados financieros, distribución de excedentes cooperativos, elección de Revisor Fiscal Delegado y su correspondiente votación, proposiciones y varios, donde se condensa lo primordial de dicha acta. Concluida su lectura, su contenido fue aprobado por unanimidad del ciento por ciento (100%) de los asociados asistentes con derecho a voz y voto sin reparo alguno.

Se deja expresa constancia que, fuera de la solicitud formulada por el asociado Jairo Liévano Mahecha, no se solicitó aclaración o modificación del acta por ninguno de los presentes a esta reunión mayor.

11.- LECTURA DE INFORMES.

Llegado a este punto del orden del día la Presidenta de la Asamblea, manifestó que era de vital importancia en esta reunión, no solo para la cooperativa sino para sus asociados, en razón a que, con los informes rendidos por cada uno de los organismos de administración y vigilancia, se establece la situación real de la Cooperativa tanto desde el punto de vista económico, financiero y social, con el objeto de que examinados los resultados, oídos las directivas de la Cooperativa y los organismos de control, la asamblea tomaría las decisiones correspondientes para continuar la política que se llevan hasta ahora en el desarrollo del objeto social, se examinaría el patrimonio, los bienes de la Cooperativa, el resultado económico del periodo, la conducta de sus trabajadores y colaboradores, los beneficios sociales entregados a los asociados y de esta forma, determinar los planes y programas que han de seguirse para el mejor éxito de COOPECREDITO en el presente año. Refirió que en este punto de la reunión, se daba lectura de los informes de gestión por parte de la Presidenta del Consejo de Administración, del Presidente de la Junta de Vigilancia, el Dictamen del Revisor Fiscal y el Informe de Gestión de la Gerencia, advirtiendo la Presidenta de la Asamblea que estos informes eran de carácter informativo y por tanto, no se sometían a votación, lo cual no era obstáculo para formular preguntas o plantear inquietudes con respecto a los mismos y su autor tenía plena libertad de dar respuestas a las mismas o no. Recomendó a los concurrentes a esta reunión, que prestaran la mayor atención en el contenido de los mismos, para así tomar decisiones, teniendo como base los resultados obtenidos en el 2025, y dado el caso emendar los errores cometidos, trazando una política de mejoramiento o continuar con la que se ha venido llevando a cabo en el 2025, considerando que los resultados satisfacen las expectativas de los cooperados. Así pues, se procedió a leer y explicar los informes como sigue:

- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Doctora Consuelo Yolanda Chacón, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, manifestó en su informe que ante un año electoral muy competitivo en nuestro país, y en momentos muy turbios visualizándose una nueva guerra en medio oriente, nos disponemos los aquí presentes, a asistir a una asamblea de asociados de la Cooperativa COOPECREDITO, en donde de antemano agradecemos a todos ustedes, la presencia en esta magna reunión, y presentando el informe que tiene como objetivo hacer un resumen detallado de los principales temas discutidos, decisiones tomadas y acciones acordadas durante las reuniones de Consejo de Administración de COOPECREDITO, llevadas a cabo durante el año anterior. Estas reuniones contaron con la participación de los miembros principales de la organización, incluyendo la señora Gerente, el señor Revisor Fiscal Delegado, contadora y demás miembros de Consejo y el Presidente de la Junta de Vigilancia, que fueron invitados a nuestras reuniones y quienes colaboraron activamente en la revisión del desempeño reciente de la empresa, la identificación de oportunidades de mejora y la definición de estrategias para alcanzar los objetivos establecidos para el próximo año. En un contexto económico y social dinámico como el de Colombia, con este año electoral, la Cooperativa se enfrenta a desafíos y oportunidades que requieren una gestión proactiva y colaborativa. Durante el año anterior, se abordaron temas críticos como la caída en la economía nacional, el cambiante panorama con la incertidumbre de las reformas sociales del gobierno y sus trámites ante el Congreso de la República, el inicial descenso en las tasas de interés por parte del Banco de la República, pero su posterior aumento ante el posible incremento nuevamente de la inflación, y otros temas internos de la empresa como análisis financiero, el cumplimiento de metas, la expansión de mercados, la optimización de procesos internos, entre otros, con el propósito de fortalecer la posición competitiva de la empresa y garantizar su crecimiento sostenible.

Se mencionó algunos de los datos contables que son el resultado del desempeño de la empresa en su consolidado del 2025. Tanto nuestro activo como pasivo han disminuido con relación al año inmediatamente anterior, esto debido principalmente a la colocación de la actividad crediticia menor y al retiro de asociados producto de la depuración de la base social, que afectaron en algún modo el patrimonio social, lo anterior debido a la gran competencia existente en el mercado de la colocación de créditos por nómina. Sin embargo, no todo son malas noticias, pues el peso que tiene el rubro de cartera, que es el ítem más representativo en el Activo, se incrementó hasta ubicarse en los \$3.057.619.649. Esto, incluida la liquidez de la compañía durante el promedio de los periodos, que mes a mes se analizan en la Cooperativa, nos dan un parte de tranquilidad en el desempeño de la empresa. Igualmente, sostuvo que el Pasivo al disminuir en un 4.1% ubicándose en los \$2.398.650.605 indica también que de las obligaciones que tiene la empresa principalmente, han sido canceladas de forma oportuna y reflejan consolidación patrimonial en el manejo de los recursos. Por último, el patrimonio total bajo ligeramente hasta llegar a \$868.304.240. En cuando al resultado del ejercicio, podemos decir que el excedente disminuyó levemente, llegando a consolidarse en \$12.858.004 que será el monto para distribuir según los requerimientos de ley en los diferentes fondos y conforme al querer de esta Asamblea. Enseguida continuó con el tema contable, manifestando que se contó con la participación de la Gerente, la contadora, la revisoría fiscal y la junta de vigilancia, revisando todos los temas de software, arqueos, planificación

y restablecimiento de funciones contables, se consolidaron los mecanismos de la facturación electrónica y todos los requisitos que la DIAN exige a esta empresa solidaria, como entidad sin ánimo de lucro; igualmente se trabajó en conjunto con los comités de educación y solidaridad, procurando su repartición con equidad dados los montos obtenidos en el 2024. Con estos dineros se realizaron los cursos de capacitación necesarios para el personal de la cooperativa, en materia tributaria, comercial, crediticia y de liquidez para estar actualizados en los aspectos básicos del día a día de las operaciones de la entidad. En cuanto al tema de los códigos de descuento asignados por los diferentes fondos de pensiones y nómina de trabajadores, registró normalidad en el periodo, sin ningún inconveniente. Igualmente quisimos destacar todo el esfuerzo que se puso en el desarrollo del SIAR, nuestro programa integral de manuales para el manejo de toda la parte de Riesgo de la cooperativa. Esta fue una labor colaborativa entre varias de las instancias al interior de COOPECREDITO, Junta de Vigilancia, Comités y Gerencia; con los cuales logramos adaptarnos mejor a los nuevos lineamientos impuestos en las Circulares Básicas Jurídica y Contable. Con el Sistema de Gestión orientado más hacia los riesgos que puede enfrentar la cooperativa, nos sentimos más sólidos y con mejores perspectivas de contrarrestar estos riesgos antes de que ocurran. Las herramientas como Matriz de Riesgos son muy importantes y las estamos implementando y socializando con cada uno de los colaboradores de la empresa para su mejor entendimiento. Este tipo de capacitaciones ha sido fundamental al interior de la entidad. En cuanto al desarrollo del sistema del SARLAFT, podemos reportar que su implementación está totalmente al día, acatando los manuales y procedimientos que se aprobaron en su momento, igualmente acontece con los reportes a la UIAF de manera trimestral cuando se trata de operaciones inusuales o sospechosas y mensual cuando corresponde a transacciones en dinero efectivo, conforme a la Ley, estando atentos a cualquier cambio en esta materia. Como planes a futuro que tiene COOPECREDITO dentro de su plan de acción, encontramos que este año debemos realizar toda una nueva actualización de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, SG-SST. Aunque el sistema está al día, queremos ir más allá, revisando la nueva normatividad. De otra parte, tenemos programado para este año, una revisión minuciosa al reglamento de crédito de la entidad, revisión de varios manuales, reforzar el tema del registro de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio y ver si este plan tiene algún cambio que debamos implementar al interior de COOPECREDITO, esto con respecto a temas de formación y sociales. En la parte tecnológica, hemos venido trabajando con la Gerencia, para ir abonando el camino, para que la cooperativa este a la vanguardia en temas de aplicaciones, temas de inteligencia artificial y automatización de procesos al interior de la entidad. Por tanto, se tienen estudiadas varias opciones de software para automatizar y mejorar el trámite de los créditos por libranza, mediante un nuevo proceso de pagare digitalizado, y el uso de chats automáticos que por WhatsApp permiten hacer más ágil la comunicación de nuestros asociados, con la parte comercial. Rememorando a los fundadores de esta empresa asociativa, ante las dificultades hay que perseverar, por tanto, sabemos que la transición que se avecina no solo en Colombia sino en el mundo, es difícil y cambiante. Pero también que debemos seguir adelante, afrontando los desafíos que se presenten. Finalizó, agradeciendo a todos y cada uno de los colaboradores su espíritu solidario, mutualista, de colaboración y fraternidad, que brindan sin reparo a esta organización y sin la cual, sin lugar a dudas, no sería posible la labor desarrollada.

Concluida la intervención de la Presidente del Consejo de Administración, solicito el uso

de la palabra la asociada Diana Marcela Burgos, a fin de indagar la razón por la cual teniendo en cuenta el buen desempeño que se ha tenido en la capacitación de internet para el adulto mayor, si el mismo no sería aplicable a menores de 14 años, en especial para aquellos que su acceso al internet es muy limitado porque no cuentan con los recursos para adquirir un plan de esta naturaleza o porque el establecimiento educativo al cual se encuentran vinculados cuentan con un servicio muy restringido o prácticamente nulo. A esto respondió la Presidenta del Consejo de Administración, que esto por parte de la Cooperativa se podría desarrollar, pero se tienen limitaciones para que los menores asistan a la sede de la Cooperativa para aprender todo lo concerniente al uso de internet y redes sociales, en primer término porque no cuentan con una disponibilidad que compagine con el horario de la Cooperativa y segundo porque al tratarse de menores de edad, se requiere del acompañamiento de un adulto responsable no solo para el cuidado del menor sino para vigilancia del contenido que el mismo pueda acceder en su labor de capacitación. Agregó finalmente que los recursos del excedente cooperativo deben ser distribuidos equitativamente aun cuando COOPECREDITO, siempre a dado prioridad a la labor de capacitación sobre el fondo de solidaridad sin que ello implique descuido a este último fondo, pero siempre bajo la limitación del recurso dinerario que opera para este tipo de actividades, pues además se atienden jornadas de salud como la que se acostumbra para la prevención de cáncer.

Al no existir más inquietudes se continua con el desarrollo de la Asamblea.

Se deja constancia que el texto del informe del Consejo de Administración, hace parte integrante de la presente acta.

• INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Inició su intervención el Presidente de la Junta de Vigilancia, manifestando que, en este importante evento, como lo es la Asamblea General Ordinaria de Asociados de Coopecredito, para la Junta de Vigilancia, es la oportunidad de dar la bienvenida a la misma, haciendo extensivo su saludo a todos los invitados y colaboradores asistentes. Recordó que la Junta de Vigilancia es un organismo fundamental para la supervisión, el control y la garantía del cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y buena gestión en nuestra organización. Buscando este informe, hacer un resumen de las actividades que este órgano de control interno ha realizado durante la vigencia del año anterior, comenzando por condensar los conceptos de misión y visión, que la acompañan y posteriormente abordando temas más específicos de su función. En Colombia, la Junta de Vigilancia juega un papel crucial en la estructura de gobierno corporativo de las empresas cooperativas, que son reguladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, que operan bajo esquemas de responsabilidad compartida entre Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y Administradores (Gerencia). Continuó manifestando que su función principal es, velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas en las asambleas de asociados, supervisar la gestión de los administradores y asegurar que los recursos de la empresa se utilicen de manera eficiente y conforme a la ley, y propendiendo por el cumplimiento del espíritu solidario y mutualista de COOPECREDITO. Así pues, esta Junta de Vigilancia, realizó durante el periodo 2025 control exhaustivo en diferentes ámbitos como lo son:

1. Revisión de los estados financieros: Se han analizado los resultados económicos y financieros más recientes, con el fin de evaluar el desempeño de la Cooperativa y sus directivas, asegurando que se están cumpliendo los objetivos estratégicos. En este ámbito, en conjunto con la revisoría fiscal y la contadora, podemos dar certeza de que los resultados corresponden a la realidad fáctica de COOPECREDITO y han sido llevados bajo las normas NIIF y contables correspondientes. Soportados en la documentación pertinente que se reflejan en las cifras, sin glosar las mismas, pero si haciendo las advertencias de rigor.
2. Cumplimiento normativo y legal: Verificando que la empresa está al día con sus obligaciones fiscales, laborales y comerciales, contractuales, de seguridad social, cumplimiento de reglamentos, etc., en línea con las regulaciones colombianas cooperativas. Igualmente, con la elaboración de actas de Consejo de Administración, la misma Junta de Vigilancia y que sean mantenidas y archivadas con las debidas precauciones.
3. Evaluación de la gestión administrativa: Revisando los informes presentados por la administración, con el objetivo de identificar áreas de mejora y fortalecer los controles internos y corregir los yerros encontrados.
4. Planificación estratégica: Discutiendo al interior de esta Junta de Vigilancia, acerca de las proyecciones y planes de acción para los próximos periodos, asegurando que la empresa mantenga su competitividad en el mercado, implementando nuevos avances en la automatización del proceso de la libranza mediante pagares desmaterializados y chats que mejoren la respuesta del departamento comercial a nuestros asociados, con las debidas seguridades y requerimientos en cuanto a protección de datos personales.
5. Riesgos y controles: Igualmente a través del SIAR, y sistemas de estadística, matriz de riesgos y demás manuales, se han identificado los principales riesgos operativos, financieros y legales que enfrenta la empresa, y se han propuesto medidas para mitigarlos, verbo y gracia, la insolvencia de personas naturales, la debida identificación del solicitante de crédito y la consulta de las centrales de riesgo, así como una nueva consulta que se debe llevar a cabo a través del programa de cartera.
6. Evaluación quejas y reclamos: Igualmente es un aspecto que se analiza en las reuniones de este organismo, observando una disminución pronunciada, como respuesta al asociado en lo atinente a los pagos anticipados, estados de cuenta y todo aquello que tenga que ver con el saldo del crédito, lo cual presenta indicadores, francamente favorables en cuanto a que prácticamente las quejas por este concepto no llegan al 2% del total de la cartera, disminuyendo de forma notoria las quejas y reclamos en todo sentido por parte del asociado usuario de crédito. En resumen, el volumen de quejas y reclamos se ha minimizado en la actividad cotidiana de la Cooperativa, sin embargo, surge una nueva problemática en cuanto a los trámites de insolvencia por el hecho de que la pagaduría del deudor inmerso en un proceso de este tipo, se le continua haciendo descuentos por nómina de sus créditos a pesar de la comunicación enviada por el centro de conciliación pertinente a lo cual la cooperativa tiene que responder, sin que realmente la situación sea atribuible a ella. Convocó con compromiso verdadero con la transparencia, la ética y la sostenibilidad, pilares fundamentales para el crecimiento y la confianza de nuestros asociados. Hechos destacables del año anterior, mencionaremos en primer lugar que ya la cooperativa esta al día en todos sus manuales de riesgo SIAR, que era uno de los temas que teníamos pendientes de constituir con base en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria. Este análisis aplicado al día a día de las operaciones de la empresa es determinante para tener un control más ajustado de los potenciales

riesgos a los que está sometida la Cooperativa, y como estar a la vanguardia para su control de toda la administración en general. En este punto se vuelve muy importante la Matriz de Riesgo como elemento gerencial de alta prioridad, que debemos de alimentar constantemente y estar haciendo las evaluaciones respectivas periódicamente. En su conjunto, el SIAR cubre todas las actividades de Riesgo, Crédito, Liquidez, Operatividad, que nos dan un control importante y en lo posible certero para esta Junta de Vigilancia. Lo referente al cubrimiento de los beneficios sociales, en pro de los asociados y en especial de los menores infantes, para lograr su bienestar y un desarrollo social integrado, junto con su crecimiento educativo y formación social permanentemente. En cuanto a la conducta desplegada por los empleados y colaboradores de la Cooperativa, sostuvo que su desempeño fue normal, pero si cabe destacar un buen ánimo de colaboración para lograr los objetivos trazados desde el comienzo del periodo. Aspectos estos que se concretan en vigilar porque los créditos no sufran concentración en un número menor de asociados, sino que por el contrario que los recursos que destina COOPECREDITO para este efecto, llegue a un mayor número de beneficiarios, e igualmente que mediante el aporte social se pretenda sobrepasar un 5% más allá del capital social de esta empresa solidaria conforme a la Ley Cooperativa y a efectos de evitar posibles abusos por esta circunstancia. Culminó su informe invitando a los presentes a seguir con su ánimo para mantener esta empresa solidaria con la firmeza y actitud de progreso que siempre la ha caracterizado.

En uso de la palabra la asociada Gabriela Rubiano, manifestó que si presupuestalmente sería válido que se destinara una partida anual, a fin de incrementar el Fondo de Solidaridad, en especial para suplir medicamentos no entregados por las EPS o centro de dispensación de medicamentos estando formulados? El Presidente de la Junta de Vigilancia, manifestó al respecto que sería lo más acertado en especial para aquellos asociados que devengando un salario o pensión mínima, pudieran acceder a un beneficio de esta índole, pero recordó lo limitado del fondo de solidaridad para este efecto. En uso de la palabra la Presidente del Consejo de Administración una vez le fuera concedida, manifestó que sería lo más loable dadas las condiciones que hoy en día se encuentra el sistema de salud en nuestro país, pero que desafortunadamente el presupuesto obedece a una serie de parámetros que deben atender los gastos prioritarios y no reducibles que tiene la Cooperativa y por tal motivo, dada la coyuntura actual de la situación financiera de COOPECREDITO, resulta prácticamente imposible hacer concesiones de esta naturaleza a través del presupuesto, limitándose la disposición de recursos para este fin conforme a la disponibilidad del fondo de solidaridad.

Al no existir más inquietudes se continua con el desarrollo de la Asamblea.

Se deja expresa constancia que el informe rendido por el Presidente de la Junta de Vigilancia en escrito separado, forma parte integrante de esta Acta.

- INFORME DEL REVISOR FISCAL (DICTAMEN)

En uso de la palabra el Revisor Fiscal Delegado, emitió su informe así: Examinó los estados financieros de la COOPERTIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO, preparados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales incluyen: Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de resultados

del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Variaciones en el capital de trabajo, y Políticas contables y otra información explicativa contenida en las notas. Manifestó que en su opinión, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERTIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo técnico compilatorio y actualizado 1-2019, anexo técnico 2021 y 2022, anexo técnico compilatorio para entidades del grupo 2, del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Fundamentó su opinión en el hecho de que llevó a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Refirió que su responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”. Se declaró en independencia de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a su auditoría de los estados financieros, y haber cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, consideró que la evidencia de auditoría que se había obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión. Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros. La Administración de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el marco técnico normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, que incorpora los Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES grupo 2, y del Control Interno necesario para la preparación de Estados Financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador Público. La responsabilidad de la administración contempla: 1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, 2. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, 3. Realizar y registrar estimaciones contables razonables, de acuerdo a las circunstancias y riesgos específicos de la Cooperativa, 4. Evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, utilizando el principio contable de negocio en marcha. 5. Aplicar la ley y la norma Cooperativa, tal como lo establece la ley 79 de 1988. La responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros se traduce en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en su auditoría. Manifestó que obtuvo la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones y efectuar el examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Basando su labor de fiscalización, cuyo alcance consideró suficiente, y en cumplimiento del marco normativo vigente en Colombia, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por tanto, informó lo siguiente: 1. Haber llevado a cabo la auditoría conforme lo exigen el Decreto 3022 de 2013 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES grupo 2, y especialmente los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética

profesional, así como también, que se planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la veracidad de los estados financieros; entre estas prácticas se encuentran: a. Realizar la planeación y ejecución con autonomía e independencia de criterio y de acción, respecto a la Administración de la cooperativa, basado en un enfoque integral, que cubre la gestión de los administradores, el sistema de control interno, la gestión de riesgos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera. b. Garantizar con los programas de fiscalización aplicados, la permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización. c. Respaldar su gestión con informes y soportes escritos, los cuales están dispuestos para los fines pertinentes y las autoridades legales. Por tal razón su labor se orientó a: 1- Evaluar la efectividad del sistema del control interno. 2 - Verificar el cumplimiento del objeto social y la proyección empresarial. 3 - Conocer la gestión de los administradores, en cuanto a la responsabilidad y diligencia de sus actuaciones y decisiones, con énfasis en la gestión de riesgos inherentes al objeto social de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO y al cumplimiento del código de ética y de buen gobierno. 4 - Constatar la veracidad de las cifras que componen los estados financieros y de la existencia y propiedad de sus bienes. 5 - Constatar el cumplimiento de la regulación legal, que obliga a la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO, como cooperativa de aporte y crédito, incluyendo las decisiones de la asamblea general y de sus órganos de administración, así como las disposiciones sobre libros y documentos comerciales. 6 - Constatar si existe o no una desviación material relacionada con hechos o condiciones que puedan afectar significativamente la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Agregó que una auditoría de cumplimiento legal y normativo incluye en este caso las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria y conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los siguientes aspectos: 1. Si la actuación de los administradores estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, como también a la administración de los riesgos propios de la operación, las prácticas comerciales, y demás actividades propias de COOPECREDITO, las cuales se realizaron dentro del marco normativo vigente, en observancia del código de ética y buen gobierno. 2. Si las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y demás órganos administrativos. 3. Si la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de contabilidad, actas y libro de asociados y archivos generales, se llevan y se conservan de manera adecuada. 4. Si las cifras contables incluidas dentro del Informe de gestión, presentado por la administración de la cooperativa, concuerdan con los estados financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen. En este caso, encontró que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, conteniendo una exposición sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de la cooperativa. 5. Si se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la cooperativa, 6. Si la clasificación, valoración y el cálculo del deterioro, de las inversiones, así como la evaluación, clasificación, calificación, deterioro y castigo de la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar, se realizaron atendiendo los parámetros normativos vigentes establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020 y las demás normas concordantes, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. 7. Si la Cooperativa ha adoptado e implementado un Sistema de Prevención, Control y Administración de Riesgos

de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional e infraestructura tecnológica, los cuales fueron monitoreados, revisados y ajustados, con fundamento en el análisis del entorno y en las necesidades de la Cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las Circulares Externas. 8. Si el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y las respectivas revelaciones se realizaron conforme al nuevo marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2, 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, previsto en la sección 11, además, el de los aportes sociales previsto en el Artículo 1.1.4.6.1 del mismo Decreto. 9. Si de conformidad con lo previsto en la Circular Externa No. 15 del 30 de diciembre de 2015, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO, está en la fase de desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), el cual le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente e integralmente sus riesgos, de manera que pueda adoptar decisiones oportunas para su mitigación. 10. Igualmente manifestó estar atento a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del Estado y entes de fiscalización, observando que la cooperativa les dio el trámite interno y externo requerido. 11. Asimismo, refirió que a la fecha de este informe no existen glosas o requerimientos por atender, o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados. Conforme a otros aspectos relevantes, refirió que el Régimen Tributario Especial: La Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 de 2017, establece que las cooperativas continúan con el régimen tributario especial, diferente al de otras organizaciones sin ánimo de lucro, se considera a las cooperativas como una forma jurídica diferente que debe tener un tratamiento independiente en materia de renta y complementarios. El cambio introducido por la reforma tributaria fue el desmonte de la inversión en programas de educación formal, para pasar gradualmente a un pago directo a la Dirección de Impuestos –DIAN. Opinión sin salvedades. En cuanto a este aspecto, en su opinión, los Estados Financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera contempladas en el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Anexo 11 del Decreto 2496 de 2015, así mismo conforme a la circular externa básica contable y financiera 020 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Empresa en marcha. Concluyó que a la fecha de elaboración del presente informe no tenía conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio 2025, que puedan modificar los Estados Financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO.

En uso de la palabra, la asociada Luz Marina Alvarado, manifestó que, si el Revisor Fiscal tenía injerencia en lo que respecta a los gastos de la Cooperativa y su calificación, es decir, si los mismos resultaban suntuarios o si, por el contrario, los mismos resultaban indispensables para el funcionamiento de la Cooperativa. El Revisor Fiscal Dr. Sergio A

González respondió que en términos generales el Revisor Fiscal no tenía nada que ver con la fijación del presupuesto y su ejecución, a menos que observara inconsistencia en los soportes contables de los mismos o un mayor valor respecto al precio promedio del mercado, valga decir, de lo que normalmente en cualquier comercio pudiera costar el elemento adquirido, caso en el cual, si podría poner en conocimiento de la Junta de Vigilancia, esta situación, a menos que la misma fuera la ordenadora del gasto, caso en el cual quien en principio sería competente es la Gerente, y en segundo lugar el Consejo de Administración. En cuanto a que un gasto resultara suntuario se examinaría en primer término la necesidad del mismo, su utilidad y los beneficios que pudieran reportar a la administración y operación de la Cooperativa, de cumplir estos requisitos no correspondería a la Revisoría Fiscal glosar este tipo de gastos. Advirtió si que nunca ha encontrado indicios de gastos suntuarios o innecesarios por parte de la administración o la Junta de Vigilancia.

Se deja expresa constancia que el Dictamen rendido por el Revisor Fiscal en escrito separado, forma parte integrante de esta Acta.

- **INFORME DE GERENCIA**

A continuación, se condensó el informe de la Gerente Dra. Jenny Alexandra Ardila A., en primer término, extendió saludo a los presentes y agradeciendo su comparecencia para este 2026, presentando la situación transitada en el año anterior, las dificultades sorteadas y las soluciones a las mismas, conforme a las herramientas que dispone esta empresa asociativa. El 2025, la economía colombiana enfrentó un escenario de recuperación moderada, el país mostró signos de estabilización, aunque con un crecimiento económico modesto y presiones inflacionarias persistentes, todo esto debido a muchos vaivenes en el gobierno nacional. A continuación, resumió los aspectos económicos más destacados en la vigencia 2025, así: El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2025 registró un crecimiento cercano al 2.6%, cifra inferior a las proyecciones iniciales pero que refleja una mejora respecto al estancamiento de 2024. Este desempeño fue impulsado principalmente por sectores como la minería, la agricultura y los servicios, que se beneficiaron de la estabilización de los precios internacionales de las materias primas y de una mayor demanda interna. Sin embargo, el crecimiento se vio limitado por la contracción en el sector de la construcción y la desaceleración en la inversión extranjera directa (IED). La política fiscal y monetaria jugó un papel clave en este contexto. La inflación en 2025 se ubicó en torno al 5.1%, por encima del rango meta del Banco de la República (2%-4%). Aunque la inflación mostró una tendencia decreciente respecto a 2024, su persistencia afectó el poder adquisitivo de los hogares y limitó el consumo privado. El Banco de la República mantuvo una postura cautelosa, priorizando el control inflacionario sobre el estímulo al crecimiento. Esta política generó debates sobre su impacto en el crédito y la inversión, especialmente en sectores como la vivienda y las pequeñas y medianas empresas (pymes). En este sector también se incluyen las cooperativas como la nuestra. En general la desmejora económica se debió a la reducción en las exportaciones de petróleo, carbón y café, que se perjudicaron de la leve baja de los precios internacionales. Por el contrario, las remesas desde el exterior mantuvieron un flujo estable, contribuyendo a la estabilidad de la balanza de pagos. No obstante, el comercio exterior enfrentó desafíos derivados de la desaceleración económica global y las tensiones geopolíticas, que afectaron la demanda de exportaciones no tradicionales. La diversificación de mercados y productos siguió

siendo una tarea pendiente para el país. Como perspectivas a futuro, más cercanamente para el año 2026, se espera que la economía colombiana mantenga un crecimiento moderado, en torno al 3%, condicionado por la evolución de la economía global, la política monetaria y la capacidad del gobierno saliente para implementar reformas estructurales. Puntualmente, se viene una época electoral en el país, con mucha incertidumbre. La perspectiva de una nueva guerra en oriente medio, no obstante, genera grandes incertidumbres por el escalamiento de las posiciones. La inversión en sectores como energías renovables, tecnología y agroindustria podría ser clave para dinamizar la economía y reducir la dependencia de los recursos naturales no renovables. En conclusión, 2025 fue un año de transición para la economía colombiana, marcado por la estabilización macroeconómica, pero con desafíos significativos en términos de crecimiento, empleo y equidad. La capacidad del país para superar estos retos, dependerá de la coordinación entre políticas públicas, inversión privada y un entorno internacional favorable. Entrando en materia, en la parte netamente empresarial de nuestra cooperativa, sabemos que nuestra empresa se rige por la normatividad cooperativa del país, y su supervisión la encabeza la Superintendencia de Economía Solidaria. El espíritu original con el que fue creada la empresa es de carácter multiactivo, característica propia e inherente a este tipo de entidades, en los últimos años nos hemos especializado mayormente en el otorgamiento de créditos por libranza, a personal mayormente pensionado, pero también a algunos trabajadores activos de empresas importantes en nuestro país. Refirió que nuestro objetivo fundamental era el desarrollo de las personas mediante un crédito de bajo monto, descontado en cuotas fijas por libranza, que los asociados emplean mayoritariamente como crédito de consumo para resolver muchos de sus requerimientos de capital que no pueden suplir. No obstante, mencionó que conoce muchas entidades del ramo cooperativo o del sector financiero prestan estos servicios, pero la ventaja resulta de una tasa de interés bajo y de los beneficios sociales encaminados a nuestros cooperados. En cuanto al manejo día a día de las operaciones de la cooperativa, seguimos operando de igual manera como lo venimos haciendo estos últimos años, con el Consejo de Administración a la cabeza, la Junta de Vigilancia a su lado, y el Representante Legal que es la cabeza administrativa de la entidad. Todo esto apoyado por un grupo de personal muy compacto y bien capacitado que atendemos de manera personal al asociado, para todos sus requerimientos, y que se ha constituido un muy buen grupo de trabajo, muy cohesionado y familiar que ofrecen un muy buen servicio al cliente. Los pilares en atención al asociado son el departamento comercial, donde se realiza toda la atención en libranzas, se analiza su capacidad de pago, se tramita su afiliación a la cooperativa y actualización de datos. El departamento de cartera, que es el eje de la compañía donde se tramitan los descuentos por nómina de los asociados, se lleva un buen control para tener una cartera sana ante las entidades con que se tiene convenio de descuentos y se atienden todo tipo de requerimientos y sugerencias del asociado. El departamento de contabilidad y tesorería donde se manejan los desembolsos y se llevan los estados financieros de la entidad y todos los reportes que tenemos que realizar para los entes de control y vigilancia externo. Y finalmente un departamento jurídico que nos asesora en la parte legal y la recuperación de alguna cartera con dificultad de cobro. Este es entonces, un esbozo a grandes rasgos de las actividades empresariales realizadas por la cooperativa, las cuales están a disposición para la ayuda y mejoramiento de la calidad de vida del asociado y la satisfacción de sus necesidades prioritarias de crédito. Pasando a la parte financiera de la empresa, podemos observar cómo puntos generales, que tanto nuestro activo como pasivo han tenido un leve descenso con relación al año inmediatamente anterior, consolidando un

activo de los \$3.266.954.845, la mayoría representado en el rubro de cartera, que es el más representativo. No obstante, este descenso, la cartera aumento a un monto de \$3.057.619.649, debido al aumento de liquidez en los últimos días del año 2025. Patrimonialmente podemos decir que el excedente disminuyo levemente, llegando a consolidarse en \$12.858.004 que será el monto para distribuir según los diferentes fondos legales existentes para ello. El pasivo, igualmente bajo un 4.1% ubicándose en los \$2.398.650.605 y el patrimonio total descendió ligeramente hasta llegar a \$868.304.240. Cabe destacar que todos estos datos que nos arroja el estado financiero consolidado, lo que nos corrobora es que ha habido un leve descenso en la colocación de créditos, debido a la alta competencia del sector financiero tradicional, que cuenta con mayores recursos de toda índole para tal fin, y por ende debemos seguir mejorando nuestros indicadores de atención a los usuarios de crédito, que es nuestra ventaja competitiva ante este mercado. El área contable de nuestra entidad está siempre a la disposición de la Revisoría Fiscal, que en sus reuniones realiza los respectivos arqueos y auditorias que garantizan el correcto funcionamiento de nuestra entidad, y vela por el buen manejo de los recursos de COOPECREDITO. Igualmente, que las practicas realizadas tanto en el área contable, en las NIIF; en la parte administrativa, los contratos y demás, estén acordes a los lineamientos de ley y que se efectúen llenando la mejor de las practicas. En observancia de la ejecución del presupuesto, por fortuna con el sistema contable tenemos todo muy sistematizado y dado que la variabilidad de nuestras cifras mes a mes no son tan volátiles, podemos decir que este tema lo tenemos cubierto, a no ser que alguna variable macroeconómica muy fuerte nos afecte en este sentido. De resto los temas de reuniones y seguimientos con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, pretendemos seguir trabajando con la misma disposición y concentración, pues es en estos espacios donde realmente observamos el manejo competente de la cooperativa, analizamos las cifras contables, los balances, la ejecución de los fondos de solidaridad y educación, principalmente todo el tema presupuestal para ir ajustando las cifras a las proyecciones que se planearon. Cambiando de tema, y como punto central, refirió que en el desarrollo social del año anterior, fue de gran importancia, lo constituye el análisis del balance en esta materia de nuestra empresa es una de las principales razones de ser de la cooperativa y es lo que nos diferencia realmente de otro tipo de organizaciones. El eje central de nuestra empresa y su razón de ser es el asociado. Por eso, nuestra empresa se concentra en varios pilares que han regido siempre nuestro balance social, como son la excelente atención al asociado; en la sede de la Cooperativa, presentan muy buena acogida a nuestros cooperados, especialmente a los pensionados, donde se les ofrece un cálido servicio, procurando un trato muy personalizado y familiar que muchos de ellos afirman que es una de las mejores cosas por las cuales optan por afiliarse a nuestra cooperativa y no estar en el sector financiero tradicional. En este mismo punto podemos agregar que ya está consolidado en la empresa el tema de seguridad social en el trabajo, los controles a los comités de la cooperativa y el día a día en el manejo de las políticas para ejercer como debe ser nuestra actividad de crédito. Otro de los puntos del balance social que queremos destacar tuvo que ver con el comité de educación, que propendió por la capacitación constante y permanente del personal de la Cooperativa y del asociado. Esto se dio en las áreas de contabilidad, cartera y seguimiento del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, mediante sus directrices y para el asociado se tradujo en la capacitación en la sede la Cooperativa a través de cursos de inteligencia artificial. Nuestra actividad crediticia se encuentra en lineamientos muy conservadores, que nos permiten avanzar a un paso lento pero muy seguro en el guardar el patrimonio e intereses de los asociados. Mencionó que

se debe mantener la vista adelante en los temas de tecnología y sistematización, que en nuestro tipo de empresas es limitado por la consecución de recursos, pero no por ello, no dejamos de mirar opciones que permitan permanecer a la vanguardia en esta área tecnológica. Con la consolidación de la inteligencia artificial, los nuevos sistemas de Big Data, y el desarrollo de las aplicaciones de última generación, tenemos en mente mirar un grupo de mejoras para la cooperativa, entre ellas, la sistematización total hacia el pagare virtual, que nos permita agilizar aún más el proceso de otorgamiento de créditos, sobre todo en ciudades y zonas alejadas y rurales, y el establecimiento de herramientas como Chatbots, que agilicen mediante WhatsApp y correo electrónico, la interacción con el asociado para que la comunicación sea más fluida y rápida entre las partes, observando la correlación de conocimiento del asociado en esta área. Este ha sido en general, un resumen de las actividades y responsabilidades que ha tenido la administración de la Cooperativa durante el año anterior 2025. Esperamos éxitos a futuro, ya que, junto a todos los colaboradores de la Cooperativa, tenemos un enfoque positivo y virtuoso, viendo mejoras a futuro en el desempeño de la entidad. Junto a nuestros empleados, trabajadores, asesores y en general a todos nuestros asociados, que hacen posible que la entidad siga adelante en el crecimiento de oportunidades de crédito para los asociados, y beneficio general a todas sus familias.

El asociado Rafael Pinzon, preguntó a la Representante Legal, que medidas se adoptarían para la protección de cartera, en razón al reciente fenómeno de trámite de insolvencia de personas naturales a nivel nacional, y en todo tipo de entidades financieras que presentan, no solo con la cartera existente, sino con la que se otorga día a día. En respuesta a lo anterior, la gerente manifestó que no es tan fácil establecer controles sobre los créditos ya otorgados, a pesar de que se cumplen todos los requisitos para tal fin, como son aquellos de establecer con claridad la identidad del usuario de crédito a través del trato directo, de la huella dactilar impuesta de forma manual, y cuando es posible consultando la central de riesgo Datacrédito donde puede observarse el historial crediticio de quien solicita ser deudor de la Cooperativa, cumpliendo el lleno de toda la documentación exigida por la Cooperativa para tal fin. En los créditos que se otorgan últimamente, además de lo anterior, especialmente verificando la capacidad de endeudamiento, se consulta una plataforma denominada SICAAC, que permite establecer si el solicitante de crédito se encuentra en trámite ante una situación de insolvencia de persona natural o si ya lo ha sido y desde que tiempo, con el claro propósito de determinar si es o no sujeto de crédito al encontrarse en una situación de estas. En todos los casos, se examina el hecho de si es propietario de finca raíz como garantía real del crédito que se le otorga.

Al no existir más inquietudes se continua con el desarrollo de la Asamblea.

Se deja constancia que el texto del informe de Gestión del Gerente, hace parte integrante de la presente acta.

Concluidas las lecturas de cada uno de los informes de gestión, sus autores respondieron algunas inquietudes planteadas por los asociados presentes en esta reunión.

12.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2025.

Llegado a este punto del orden del día, para esta Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026, solicitó la Presidenta de esta Asamblea, muy comedidamente la mayor atención a los presentes, a fin de examinar los estados financieros del ejercicio 2025 con el objeto de aprobarlos o improbarlos y hacer o no las modificaciones que se requirieran. Recordó que cualquier glosa que se hiciera a los mismos operaría para la vigencia 2026, puesto que los mismos ya fueron los que se presentaron en el informe de gestión ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la plataforma ADA y/o SICSES. Señaló que uno de los factores que afectó el resultado final de las cifras presentadas, está dado por el fenómeno relativamente nuevo que se viene dando para afectar el recaudo de cartera y correspondiente a los procesos de insolvencia de persona natural, que en términos generales establece que el deudor que se encuentre en mora o incumplimiento de dos o más obligaciones y/o tener dos o más procesos de ejecución en su contra, obligaciones con una mora superior a 90 días y cuyo valor no exceda los 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Manifestó, que si bien, la cooperativa ha tomado todas las previsiones para recuperar con efectividad su cartera, situaciones de esta índole son muy difíciles de precaver a pesar de las consultas que se hagan en las centrales de riesgo y en el SICAAC, plataforma esta última que facilita para consultar si quien solicita crédito ya se encuentra incurso en un proceso de esta índole. De otra parte, se realizó tarea de depuración de asociados, a fin de determinar la base social de la Cooperativa, y se obtuvieron cifras más cercanas a la realidad, pero destacándose que la gran mayoría de asociados son inactivos en cuanto no utilizan los servicios de la Cooperativa y/o no pagan aportes. Puntualizó que esta situación no desmejora patrimonialmente a la Cooperativa, sino que la consolida, esperando de este modo poder aumentar su actividad crediticia, desde luego con la consecución de nuevos asociados y en la medida de las posibilidades en sus recursos económicos, asociados nuevos que pertenezcan a entidades estatales o privadas de gran número de trabajadores, y ostenten reputación de solvencia económica y esta forma fomentar la colocación de créditos. De otra parte, resulta muy visible la situación económica en la que se encuentra el país, cuyo crecimiento no fue superior al 2.6%, en aumento y suntuario, la situación de grave crisis fiscal donde el gasto resulta excesivamente en aumento, frente a los ingresos por concepto de impuestos que cada día son menores ante el bajo crecimiento industrial y de formación de empresas, acudiéndose a crédito externo con tasas de interés cada vez mayores y un gasto público descontrolado, y una nómina en aumento sin ninguna justificación. Todos estos fenómenos contribuyeron al hecho de un menor consumo por parte de los asociados que en términos generales, su pensión o salario no supera en la mayoría de los casos dos salarios mínimos. Igualmente, para el presente año, se presenta un aumento del salario en más del 23%, lo cual indudablemente aumentará el porcentaje de inflación que en el año pasado terminó en 5.10%. El crecimiento económico del país, resulta del envío de remesas por parte de colombianos en el exterior y de una economía informal en aumento, lo cual sin dudas no constituye una base sólida en la economía de nuestro país, pues el crecimiento industrial no es de los mejores y jalonan la economía algunos sectores agroindustriales y la exportación de hidrocarburos con base en el petróleo, enfrentados a una escasez de gas que sin lugar a dudas ayuda a aumentar la inflación y una balanza comercial de carácter internacional deficitaria, al ser mayor el número de importaciones que la salida de bienes y servicios de origen nacional, sin contar con el hecho de una crisis aduanera con el vecino país del Ecuador. Lo anterior, hace que la actividad

crediticia se reduzca pues el consumidor en general se abstiene de obtener créditos para bienes de consumo. De otra parte, ya en el terreno interno de la Cooperativa se adelantó una campaña para establecer de forma clara y precisa, el número de asociados hábiles y aquellos que en verdad usan los servicios crediticios de la Cooperativa y por ende, se procedió al pago de los aportes de aquellos asociados que estando vivos lo reclamaron por no querer continuar como asociados de nuestra empresa solidaria y en otros casos por cuanto al haber fallecido, se entregó por regla general a sus parientes más cercanos, que por ley les corresponde y por el monto de los mismo no tener que acudir a un proceso sucesoral de notaria o judicial. Así las cosas, procedió a poner de presente ante la Asamblea General de Asociados 2026, los estados financieros con corte de cuentas a diciembre 31 de 2025 y siendo comparados además con las cifras obtenidas en 2024.

De lo anterior, se observa que el activo decreció en un 3.75% debido en primer término a la depuración de asociados, que redujeron en cerca de un 3.29% la cartera en favor de la Cooperativa, pero que realmente no marca una cifra preocupante o significativa a lo que al activo se refiere. El Pasivo, proporcionalmente fue menor, por cuanto el número de asociados produce menores ingresos por la actividad corriente de la COOPECREDITO, es decir, el pasivo se redujo en 4.10%, muy proporcional al decrecimiento del total del activo, con lo cual se tiene que existe estabilidad en ambos parámetros de la contabilidad y en cuanto al patrimonio de la Cooperativa que tan solo decreció en un 3.75 %, frente a la cifra obtenida en el año 2024. En consecuencia, existe una estabilidad patrimonial en COOPECREDITO, fruto de la depuración de asociados y una menor colocación de cartera, pero como se verá más adelante, existe un nuevo fenómeno que afecta el recaudo de cartera que son los procesos de insolvencia que se han venido dando desde el 2024. Por lo que se refiere al estado de resultados, los ingresos fueron menores, producto de la baja en la colocación de créditos, al retiro de asociados, arrojando una utilidad bruta de \$ 758.180.257, reduciéndose frente a 2024 en un 7.16%. Debe señalarse que también el costo de ventas y la prestación de los servicios fue menor, simple y llanamente por cuanto el manejo administrativo demandó menos gastos, pues se generan menos seguros, menos gastos administrativos y otros, que realmente se traduce en que la Cooperativa tuvo una actividad estable, más aún, cuando los gastos de administración también se redujeron en cerca de 21.52%. Los gastos financieros aumentaron por cuanto la necesidad de cubrir el servicio de crédito así lo demandó, los intereses que canceló la Cooperativa para el periodo 2025 aumentaron en un 37.75%, atendiendo de esta forma el compromiso frente al usuario de crédito. Esta situación sin lugar a dudas, influyó en la reducción del excedente Cooperativo, de 14.564.434 en 2024 a 12.858.004 en 2025, es decir, en un 11.72%, y como ya se dijo igualmente los fenómenos de procesos de insolvencia de persona natural. A más de lo anterior, se observa un fenómeno de compra de cartera a lo cual COOPECREDITO no se puede oponer por cuanto el deudor puede efectuar el pago anticipado de sus obligaciones. Excedente cooperativo que dadas las circunstancias resulta positivo por las razones que se han venido exponiendo. Igualmente, resulta con análisis aparte, el crecimiento del costo de la póliza deudores que protege la cartera en caso de muerte o invalidez parcial o total del deudor, por el aumento de las reclamaciones en esta materia, que desde luego hacen prever un aumento significativo en el costo de dicha póliza de vida deudores, que contribuye a la menor colocación de créditos. En cuanto a los índices de liquidez se tiene una cifra muy aceptable en cuanto al activo corriente frente al pasivo, pues es mayor 1.36, veces. El nivel de endeudamiento llega al 73.42%; lo cual permite tranquilidad para el asociado en la protección de sus aportes. La rotación de cartera tampoco supera la meta propuesta al tener una cifra de 48.58 meses inferior a la de 60 meses que es la que se tiene

como límite para este fenómeno y por tanto, igualmente resulta aceptable. En términos generales, la estructura patrimonial dadas las cifras contempladas en el activo, el pasivo y el patrimonio que como se explicó, se viene depurando a fin de establecer la realidad patrimonial que en realidad tiene COOPECREDITO. Así las cosas, la Presidenta del Consejo de Administración pone a consideración de los miembros de la Asamblea, los estados financieros que se acaban de explicar a fin de que se manifieste si son aprobados o no, o se hagan las observaciones y cambios que se consideren pertinentes, que como ya se dijo se verían reflejados para el próximo corte de cuentas anual, cerrado en el 2026.

En este estado de la reunión, se procedió absolver las dudas de los asociados así: Solicitó el uso de la palabra el asociado Luis Ernesto Pinzon, indagó acerca de que medidas a tomado la cooperativa para una mayor eficacia en el estudio de los créditos, al momento de que se decide aprobarlos y si una vez presentado un fenómeno de insolvencia es factible negociar su pago por fuera de este mecanismo. La Gerente Dra. Jenny Ardila, manifestó que además de constatar todos los datos del asociado que solicita la afiliación y posterior crédito, se exige en el formato de afiliación a la Cooperativa, la autenticación biométrica de la firma, en primer término, para evitar la suplantación de personas, y determinar la capacidad jurídica de contraer obligaciones, labor que se cumple en la notaría cuando denota alguna incapacidad del asociado que acude a esta autenticación. Igualmente se consulta en las centrales de riesgo, valga decir, Datacrédito y el SICAAC, que permite establecer si el solicitante de crédito puede ser o no sujeto de crédito. Agregó que además de indagar por la propiedad de bienes inmuebles o vehículos automotores, o cuentas bancarias que puedan ser embargadas, si es sujeto de obligaciones tributarias y de aseguranza de su crédito en caso de muerte o incapacidad física o mental, parcial o total. Recordó que en cualquier momento que exista un proceso jurídico en contra del deudor, al acogerse a una insolvencia de persona natural, este trámite se suspende y por tanto, la Cooperativa no tiene más herramientas para salir de una situación de esta naturaleza a pesar de tomar las previsiones posibles para la recuperación de su cartera, resultando evidente que con estos mecanismos, se fomenta la cultura del no pago de las obligaciones en nuestro medio.

La asociada Elvia León preguntó que, si la depuración de asociados que pueda continuar, significa riesgo patrimonial de la Cooperativa, de conformidad con las cifras que se presentaron en este punto, y de otra parte, si es factible volver a la exigencia de codeudor para el otorgamiento de créditos para asegurar el recaudo de la cartera? La Dra. Jenny A Ardila, manifestó que lo que se busca con la depuración de asociados, es establecer, en realidad el patrimonio de la Cooperativa y en segundo término, llegar a aclarar las cifras de tal forma, que el asociado que permanezca en la Cooperativa permita su vinculación en la actividad crediticia, pues el manejo administrativo y operativo de un asociado inhábil, ya sea porque no hace aportes o porque tiene saldos pendientes con la Cooperativa, porque no hace uso del sistema de crédito, demandan recursos de tiempo, dinero, y operativos. En cuanto al establecimiento de codeudor solidario, para el respaldo del crédito en los eventos que pueda hacerse se lleva a cabo esta figura, pero realmente resulta que comercialmente, en la práctica, ninguna entidad exige este tipo de garantía por la dificultad de que quien solicita el crédito esté dispuesto a conseguir una persona para tal efecto, pues es evidente que hoy en día existe desconfianza en esta área, y en el evento de una insolvencia la única ventaja es que se puede renunciar al cobro del deudor principal y acudir al cobro del codeudor, sin que ello signifique en todos los casos éxito en el recaudo de cartera, sin perjuicio de que al codeudor pueda cobrarse dada este último evento.

No existiendo más preguntas o inquietudes que resolver, se propuso someter a consideración de

la asamblea para su aprobación o no, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025. Así las cosas, se sometió a votación, obteniéndose los siguientes resultados.

Concepto	Nº Votos	Porcentaje
Votos a favor	78	91.76%
Votos en blanco	7	8.24
Votos nulos	0	0.00%
Total	85	100.00%

Por tanto, la Presidenta de la asamblea al someter a votación los estados financieros para la vigencia a 31 de diciembre de 2025, se obtuvo que fueron aprobados por 78 votos que representan el 91.76% de los asociados hábiles con derecho voz y voto, advirtiéndose que los estados financieros objeto de discusión y votación, fueron los que se presentaron ante la Supersolidaridad para el informe de gestión de 2025, contando con la auditoria del Revisor Fiscal Delegado, quien se encontraba presente en esta asamblea y quien confirmó su labor de auditaje, y que estuvieron a disposición de los asociados, desde el momento mismo de la convocatoria a la asamblea, junto con los documentos que lo soportan.

Los estados financieros plasmados en anexo separado forman parte integrante de la presente acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados 2026.

13- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS AÑO 2025.

Continuando con la reunión, la Presidenta de la Asamblea, manifestó que una vez aprobados los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2025, se debía proceder a la distribución de los excedentes cooperativos, obtenidos en dicho periodo, recordando a los presentes que deberá procederse de conformidad con la Ley Cooperativa, para realizar esta labor, enfatizando en que la Ley dispone que los excedentes cooperativos se distribuyen, así: el 20% para el fondo de educación formal, 20% para la reserva de protección de aportes y el 10% para el fondo de Solidaridad, con el 50% a disposición de la asamblea. Por tanto, propuso se distribuyera de la siguiente forma: 45% más para aumentar el fondo de Educación, 5% más para el fondo de solidaridad y el 20% para el pago del impuesto de renta y complementarios. De esta forma, se lograría una mayor cobertura de los beneficios sociales a que pueden acceder los asociados y teniendo en cuenta, que la reserva de protección de aportes plasmada en el balance cubre más del 50% del capital social de la Cooperativa. En consecuencia, la distribución del excedente cooperativo de 2025 que se propone por parte de la administración, quedaría así:

EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2025

\$ 12.858.004,00

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Fondo de Educación	65,00%	\$ 8.357.702,60
Fondo de Solidaridad	15,00%	\$ 1.928.700,60
Reserva Protección de Aportes	20,00%	\$ 2.571.600,80
TOTAL	100,00%	\$ 12.858.004,00

Esta distribución se hace conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, y teniendo en cuenta que no se requiere conjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

En cuanto se refiere, al impuesto de renta y complementarios sobre los excedentes cooperativos conforme al estatuto tributario (Artículo 19-4), dispone que el 20% que fija la ley para este rubro, y teniendo en cuenta que la Cooperativa pertenece al régimen especial al impuesto a la renta y complementarios, los recursos para el pago de dicho tributo se tomarán así: 15% del fondo de Educación Formal a que nos referimos en la relación anterior y, el 5% restante del Fondo de Solidaridad, igualmente ya relacionado.

A continuación, la asociada Maria Clemencia Chacón, manifestó que proponía que, del fondo de educación formal, que en vez de incrementarlo al 65%, porque no se dejaba en el 60% en este ítem y ese 5% se sumaba al fondo de solidaridad que como se ha dicho en esta reunión, es el menos favorecido con parte de un porcentaje significativo de los excedentes cooperativos. Así pues, se sometió a votación esta propuesta y se obtuvo el siguiente resultado.

Concepto	N° de Votos	Porcentaje
Votos a favor de aumentar el fondo de solidaridad	68	80.00%
Votos en contra de aumentar el fondo de Solidaridad	17	20.00%
Total	85	100.00%

No habiéndose formulado, más propuestas de la distribución del excedente cooperativo para la vigencia de 2025, la propuesta en concreto es:

EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2025 \$ 12.858.004,00

CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR
Fondo de Educación	60,00%	\$ 7.714.802,40
Fondo de Solidaridad	20,00%	\$ 2.571.600,80
Reserva Protección de Aportes	20,00%	\$ 2.571.600,80
TOTAL	100,00%	\$ 12.858.004,00

Sometida a votación la propuesta de la distribución del excedente Cooperativo, fue votada así:

Concepto	N° de Votos	Porcentaje
Votos a favor	68	80.00%
Votos en contra	17	20.00%
Total	85	100.00%

Así las cosas, manifestó la Presidente que, aprobada esta distribución de excedentes Cooperativos, según la propuesta planteada por la asociada Maria Clemencia Chacon, lo correspondiente al 20% para el pago del impuesto de renta y complementarios, se propuso que se apropie de los fondos de educación y de solidaridad, en la siguiente proporción:

Fondo de educación 15%
 Fondo de Solidaridad 5%

Sometido a votación esta propuesta, la misma fue aprobada por unanimidad de los asociados presentes con derecho a voz y voto, y que representan el ciento por ciento (100%) de los votos para este punto.

14- ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En este punto de la asamblea, la Presidente Doctora Consuelo Y Chacon Lievano, puso de presente que se llegaba a la elección de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, como máximo órgano de administración de COOPECREDITO. Por tanto, solicito que, si existían postulaciones a nombre propio o planchas para la misma, era el momento para que se acercaran a la mesa directiva, a fin de hacer su presentación en corto tiempo, para que de este modo los asambleístas una vez oídas las propuestas respectivas, tomaran una decisión frente a esta elección, para lo cual concedió una pausa de 10 minutos a fin de que se hicieran presentes los postulantes. Cumplido el plazo fijado, no se presentó plancha o persona alguna y manifestó a los presentes si existía alguna propuesta para esta elección. Manifestó la asociada Ana Gertrudis Quintero, que, si a bien lo tenían los que ejercían estos cargos, se permitía postularlos para su reelección en las mismas condiciones de principales y de suplentes, que hasta ahora han venido ejerciendo, ya que no existían más postulaciones, por tanto, los invitó a manifestar de viva voz su aceptación o rechazo a esta propuesta. La Presidenta el Consejo de Administración en nombre de sus colegas principales y suplentes, manifestó que aceptaban la reelección bajo la condición de que existiera más compromiso y participación activa, y espíritu de solidaridad y desarrollo del sentido mutualista, para poder fortalecer en todos los sentidos a esta empresa solidaria. Así pues, al unisonó los presentes manifestaron que estarían dispuestos a propender por fortalecer social y patrimonialmente a COOPECREDITO. Acto seguido, se sometió a votación la propuesta de reelección, teniéndose como resultado el voto favorable y unánime de 79 asociados al excluirse los postulados para el ejercicio del cargo y por tanto, la votación fue por unanimidad. Concluida la votación, los recién elegidos prometieron cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo les impone y empezaron a ejercer sus cargos a partir de la presente designación.

En consecuencia, el Consejo de Administración y conforme a los resultados obtenidos queda conformado por reelección de la siguiente forma:

PARA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
41.618214	Consuelo Yolanda Chacón Lievano	79.866.137	Armando Martínez Acosta
16.110.824	José Manuel Calle Bernal	6.765.852	Raúl Niño Bernal
51.651.944	Gloria Elena Soto Castaño	12.555.473	José Joaquín Ospino Acevedo

La Presidenta de esta Asamblea recordó que la elección se realiza por periodos de 2 años, sin perjuicio de que puedan ser removidos en cualquier tiempo y por conveniencia de los intereses de la Cooperativa, bajo la decisión de la asamblea ordinaria o extraordinaria, según el caso. Al no existir cambios en estos nombramientos, no se requerirá acudir a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., para registrar los mismos.

15.- ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA

Para el desarrollo de este punto de la reunión, la Presidenta de la asamblea manifestó igualmente que de existir postulantes a título personal o mediante el sistema de planchas, solicitaba a los presentes, concurrir a la mesa directiva de esta reunión, a fin de ser escuchados en sus propuestas para conformar la Junta de Vigilancia como órgano interno de control de la Cooperativa. Para lo cual, concedió un termino de 10 minutos. Cumplido el plazo fijado, se tiene que no se hizo presente plancha o persona alguna y manifestó a los concurrentes, si existía alguna propuesta para esta elección. Nuevamente manifestó la asociada Ana Gertrudis Quintero, que, si a bien lo tenían los que ejercían estos cargos de la Junta de Vigilancia, se permitía postularlos para su reelección en las mismas condiciones de principales y de suplentes, que hasta ahora han venido ejerciendo, ya que no existían más postulaciones, por tanto, los invitó a manifestar de viva voz su aceptación o rechazo a esta propuesta. El Presidente de la Junta de Vigilancia en nombre propio y el de sus colegas principales y suplentes, manifestó que aceptaban la reelección bajo la condición de que existiera más compromiso y participación activa, en las decisiones que tomara este cuerpo colegiado, para mantener el orden y la buena conducta tanto de asociados como colaboradores directos e indirectos y prestar su concurso en forma desinteresada para poder continuar la marcha, más aun cuando el año que ha de transcurrir requiere de la unificación de esfuerzos y trabajo para que COOPECREDITO mantenga su historia, crecimiento y buenos resultados que han sido su carácter desde el año 1972. Por tanto, se sometió a votación la propuesta de reelección de los miembros que conforman la Junta de Vigilancia, teniéndose como resultado el voto favorable y unánime de 79 asociados al excluirse los postulados de votación para el ejercicio del cargo. Concluida la votación, los recién elegidos prometieron cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo les impone y empezaron a ejercer los mismos a partir de la presente designación.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia y conforme a los resultados obtenidos queda conformada así:

PARA JUNTA DE VIGILANCIA:

MIEMBROS PRINCIPALES		MIEMBROS SUPLENTE	
Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS
17.080.020	Gilberto Amado Amado	80.180.278	Pablo Andrés Van Arcken Amezcuita
20.179.711	Elvia Agripina León	41.786.114	Ana Lucia Melo Rodríguez
20.189.195	Hilda Norma Llevano Mahecha	195.176	Oscar Ivan Ortegón Medina

La Presidenta de esta Asamblea, recordó que la elección se realiza por periodos de 2 años, sin perjuicio de que puedan ser removidos en cualquier tiempo y por conveniencia de los intereses de la Cooperativa, bajo la decisión de asamblea ordinaria o extraordinaria, según el caso. Al no existir cambios en estos nombramientos, no se requerirá acudir a la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., para registrar los mismos.

16.- PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

La Presidenta del Consejo de Administración, informó en primer término que aún continua pendiente la validación por parte de la Corte Constitucional de la reforma pensional y por tanto, aun no se tiene claridad que va a ocurrir en esta materia, sin embargo, aun continua vigente la facultad de traslado del régimen de pensión conforme a la elección de quien cotiza para esta prestación, siempre y cuando le queden menos de 10 años de pensionarse y haber permanecido como mínimo 5 años en el fondo o administradora de pensiones respectiva. Por tanto, continua la Cooperativa a la expectativa de lo que pueda acontecer. De otra parte, se decretó nueva emergencia económica diferente de la que se había decretado por lo hechos ocurridos en el Catatumbo, esta vez por la tragedia invernal que ocurre en el Departamento de Córdoba y Sucre, donde se decretan impuestos que fueron objeto de demanda de inconstitucionalidad y que aun no se han resuelto y que son objeto de suspensión por parte de la Corte Constitucional. Igualmente, fue demandado el decreto que impuso el salario mínimo legal en 2.000.000 incluido el auxilio de transporte, y que al parecer puede resultar convalidado por la misma Corte. De otra parte, se vive un periodo electoral donde en primer término se elige Senado y Cámara del Congreso y otras consultas de los partidos para elección Presidencial. Sin duda todos estos elementos constituyen factores que inciden directamente en la actividad comercial y crediticia del país y que pueden afectar en cualquier sentido la actividad de nuestra empresa solidaria. Por tanto, la administración a determinado, continuar con su política de bajas tasas de interés, su campaña telefónica de colocación de créditos y a la espera de que no se registren para este periodo gastos extraordinarios que puedan incidir en la obtención de excedentes cooperativos en 2026. En cuanto a actividades se continuará con la depuración de la base de asociados, a fin de establecer en real forma la conformación social y patrimonial de esta empresa asociativa. Por otra parte, comentó que ya se encuentra en plena implementación las nuevas versiones de los programas de cartera y contabilidad que buscan hacer más efectivo y ágil la colocación de créditos. Preocupa la ocurrencia de fenómenos de insolvencia de personas naturales a pesar de los mecanismos que se han adoptado para llevar el máximo control, cuando se otorga créditos nuevos o si se trata de refinanciaciones, se establece el mismo procedimiento, esperando que este fenómeno no se repita. De otra parte, se deberá buscar obtener nuevos códigos de descuentos ya sea de persona pensionado o asalariados de empresas de reconocida solvencia o estatales, a fin de renovar la conformación de asociados de COOPECREDITO, porque se es consciente que gran cantidad de usuarios de créditos son pensionados de avanzada edad y por tanto, la asegurabilidad del crédito resulta onerosa, dado que la siniestralidad puede resultar alta, lo cual conduce a un mayor valor de este seguro de vida deudores. Igualmente se deberá trabajar en el cambio de la tradicional póliza vida deudores, por una entidad de afianzamiento, que igualmente permita tener mayor seguridad en el recaudo de la cartera y para estos efectos, deberá investigarse muy afondo la figura de las garantías mobiliarias que permiten que en caso de un proceso de insolvencia de persona natural, la Cooperativa pueda por lo menos

Acta No. 2026

obtener un grado de preferencia en la regulación de su deuda al convertirse en acreedor de segundo grado después del estado en materia fiscal. En este punto el asociado Jesús Gómez, manifestó que entiende que tanto el año pasado como este que avanza, no serán los más fáciles para desarrollar la actividad crediticia, pero reclamo a la administración, ser mas exigente en el compromiso del asociado a efectos de lograr un mayor grado de colaboración por parte de los mismos, recordando que la existencia de una persona jurídica de esta naturaleza, busca el bienestar común de sus integrantes y para ello, se requiere de la colaboración y sentido mutualista y solidario de sus integrantes, a fin de que con el esfuerzo de todos sea mucho más fácil lograr los objetivos fijados en el estatuto social y que esta entidad no se mire tan solo como un mecanismo de conseguir dinero a través de un sistema de crédito, que la mayoría de las veces solventa al asociado sin recibir COOPECREDITO, más allá del pacto económico de intereses, beneficio que permita su consolidación y crecimiento, y por ende, mayores beneficios a los cooperados. El Presidente de la Junta de Vigilancia, coadyuvo esta propuesta invitando a los partícipes en proponer servicios que pueda prestar la Cooperativa a sus integrantes y de esta forma, realizar su propósito primario de lograr objetivos comunes para sus partícipes y familias. Propuso en desarrollo de esta idea, que aquellos que, de una forma u otra, colaboren con diversas tareas al momento de solicitar sus créditos obtengan beneficios, en especial lo concerniente con la tasa de interés. Igualmente propendió el Presidente de la Junta de Vigilancia, para que la labor de capacitación se mantenga, dando prioridad a los colaboradores directos a fin de que puedan mantenerse actualizados en el área contable, tributaria y legal, y de otra parte, la capacitación que se viene prestando a los asociados en los temas de cooperativismos y el uso de herramientas tecnológicas, siempre y cuando faciliten la cotidianidad del asociado, que realmente resulta muy valedero para él, el conocer los principios básicos de la tecnología, el internet, y aún la denominada inteligencia artificial. Finalizó la reunión, manifestando la Dra. Consuelo Y Chacón, que le parecía muy loables las propuestas formuladas y que por lo que a la administración corresponde, prestaría toda su colaboración a fin de lograr un desarrollo muy positivo del objeto social de COOPECREDITO.

Dadas las anteriores intervenciones, la administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia, agradecieron muy especialmente a los concurrentes por el hecho de mostrar su interés en el camino y rumbo que deberá tomar la cooperativa hacia el futuro.

Se deja constancia que, al no existir más propuestas, se da por agotado este punto de la asamblea general ordinaria 2026.

17.- CLAUSURA

Siendo la 02:00 pm, se da por terminada por parte de la Presidencia de esta Asamblea el día 7 de marzo de 2026.

En constancia firman,


CONSUELO Y. CHACÓN L.
PRESIDENTE


GLORIA E SOTO CASTAÑO.
SECRETARIA

COOPECREDITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	198.877.287
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	3.057.619.649
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	152.127
OTROS DEUDORES	200
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.256.649.263

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.501.957
DEPRECIACION ACUMULADA	- 45.196.375
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	10.305.582
TOTAL ACTIVO	3.266.954.845

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.031.136.687
ACREEDORES VARIOS	213.719.470
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.819.082
BENEFICIOS EMPLEADOS	11.588.093
OTROS PASIVOS	131.387.273
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.398.650.605
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.398.650.605

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL	554.845.645
RESERVAS OBLIGATORIAS	300.600.591
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	-
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	12.858.004
TOTAL PATRIMONIO	868.304.240
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.266.954.845

ACREEDORAS CONTINGENTES
ACREEDORAS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO
BALANCE

252.975.497

252.975.497

252.975.497

252.975.497

JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE

SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T

KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	755.277.004
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.903.253
TOTAL INGRESOS	<u>758.180.257</u>

COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	-
UTILIDAD BRUTA	<u>758.180.257</u>

GASTOS DE ADMINISTRACION

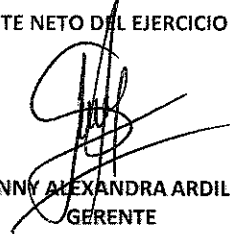
GASTOS DE PERSONAL	132.080.295
HONORARIOS	126.873.962
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	46.165.961
ARRENDAMIENTOS	68.359.600
INFORMACION COMERCIAL	8.611.148
SERVICIOS	9.867.851
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	21.220.023
DEPRECIACIONES	3.532.295
PROVISION DE CARTERA	32.982.141
DIVERSOS	26.409.483
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>476.102.759</u>

GASTOS FINANCIEROS

GASTOS FINANCIEROS	269.219.494
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	<u>269.219.494</u>

TOTAL GASTOS	<u>745.322.253</u>
---------------------	---------------------------

EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	12.858.004
PROVISION IMPUESTOS	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	<u>12.858.004</u>


JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE


SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Vs, 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS
ANALISIS HORIZONTAL

	31-DIC-25	31-DIC-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	198.877.287	419.481.071	- 220.603.784 -	52,59
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	3.057.619.649	2.960.251.593	97.368.056	3,29
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	152.127	178.442	- 26.315 -	14,75
OTROS DEUDORES	200	574.078	- 573.878	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.256.649.263	3.380.485.184	- 123.835.921 -	3,66
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.501.957	55.501.957	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA	- 45.196.375	- 41.664.080	- 3.532.295	8,48
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	10.305.582	13.837.877	- 3.532.295 -	25,53
TOTAL ACTIVO	3.266.954.845	3.394.323.061	- 127.368.216 -	3,75
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.031.136.687	2.246.996.360	- 215.859.673 -	9,61
ACREEDORES VARIOS	213.719.470	108.331.023	105.388.447	97,28
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10.819.082	11.672.673	- 853.591 -	7,31
BENEFICIOS EMPLEADOS	11.588.093	12.258.872	- 670.779 -	5,47
OTROS PASIVOS	131.387.273	121.941.216	9.446.057	7,75
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.398.650.605	2.501.200.144	- 102.549.539 -	4,10
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	2.398.650.605	2.501.200.144	- 102.549.539 -	4,10
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL	554.845.645	580.870.779	- 26.025.134 -	4,48
RESERVAS OBLIGATORIAS	300.600.591	297.687.704	2.912.887	0,98
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	12.858.004	14.564.434	- 1.706.430 -	11,72
TOTAL PATRIMONIO	868.304.240	893.122.917	- 24.818.677 -	2,78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.266.954.845	3.394.323.061	- 127.368.216 -	3,75

JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE

SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T

KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Vs, 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	31-DIC-25	31-DIC-24	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	755.277.004	812.529.562	- 57.252.558	- 7,05
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.903.253	4.114.714	- 1.211.461	- 29,44
TOTAL INGRESOS	758.180.257	816.644.276	- 58.464.019	- 7,16
COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS	-	-	-	-
UTILIDAD BRUTA	758.180.257	816.644.276	- 58.464.019	- 7,16
GASTOS DE ADMINISTRACION				
GASTOS DE PERSONAL	132.080.295	119.115.829	12.964.466	10,88
HONORARIOS	126.873.962	107.210.265	19.663.697	18,34
IMPUESTOS Y OTROS LEGALES	46.165.961	29.064.941	17.101.020	58,84
ARRENDAMIENTOS	68.359.600	58.450.000	9.909.600	16,95
INFORMACION COMERCIAL	8.611.148	14.079.069	- 5.467.921	- 38,84
SERVICIOS	9.867.851	67.253.384	- 57.385.533	- 85,33
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	21.220.023	39.813.300	- 18.593.277	- 46,70
DEPRECIACIONES	3.532.295	3.260.580	271.715	8,33
PROVISION DE CARTERA	32.982.141	34.077.656	- 1.095.515	- 3,21
DIVERSOS	26.409.483	134.320.947	- 107.911.464	- 80,34
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	476.102.759	606.645.971	- 130.543.212	- 21,52
GASTOS FINANCIEROS				
GASTOS FINANCIEROS	269.219.494	195.433.871	73.785.623	37,75
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	269.219.494	195.433.871	73.785.623	37,75
TOTAL GASTOS	745.322.253	802.079.842	- 56.757.589	- 7,08
EXCEDENTES EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	12.858.004	14.564.434	- 1.706.430	- 11,72
PROVISION IMPUESTOS	-	-	-	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	12.858.004	14.564.434	- 1.706.430,00	- 11,72

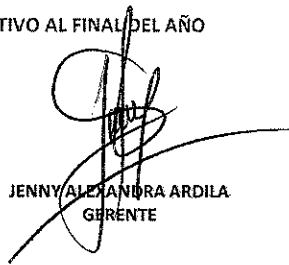
JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE

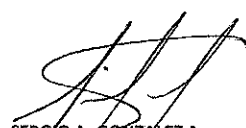
SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T

KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

UTILIDAD DEL EJERCICIO	12.858.004,00
CONCILIACION ENTRE EL REMANENTE DEL EJERCICIO Y EL EFECTIVO NETO	
MAS: PARTIDAS QUE NO AFECTA EL CAPITAL DE TRABAJO	
DEPRECIACION	3.532.295,00
PROVISION DE CARTERA	32.982.141,00
TOTAL RECURSOS PROVICIONADOS POR OPERCIONES ORDINARIAS	<u>49.372.440,00</u>
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO	
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	- 130.350.197,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	26.315,00
OTROS DEUDORES	573.878,00
ACTIVOS FIJOS	
AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO Y PATRIMONIO	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	- 215.859.673,00
ACREEDORES VARIOS	105.388.447,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	- 853.591,00
BENEFICIOS EMPLEADOS	- 670.779,00
OTROS PASIVOS	9.446.057,00
DEVOLUCION RESERVAS PATRIMONIALES	- 11.651.547,00
VARIACION APORTES SOCIALES Y RESERVAS	- 26.025.134,00
TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	<u>- 220.603.784,00</u>
EFFECTIVO AL COMIENZO DE AÑO	419.481.071,00
AUMENTO O DISMINUCION DEL EFECTIVO	- 220.603.784,00
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>198.877.287,00</u>

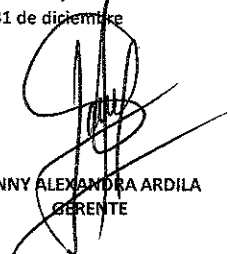

JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE

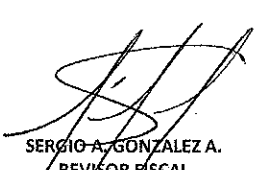

SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

CAPITAL SOCIAL	
Saldo 1 de enero	580.870.779,00
Aumentos (Disminucion) de capital	- 26.025.134,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>554.845.645,00</u>
RESERVAS OBLIGATORIAS	
Saldo 1 de enero	297.687.704,00
Movimiento del ejercicio	2.912.887,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>300.600.591,00</u>
SANEAMIENTO CONTABLE	
Saldo 1 de enero	-
Ajuste por inflación	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>-</u>
EXCEDENTES ACUMULADAS	
Saldo 1 de enero	-
Movimiento del ejercicio	-
Saldo a 31 de diciembre	<u>-</u>
EXCEDENTES NO APROPIADAS	
Saldo 1 de enero	14.564.434,00
Movimiento del ejercicio	- 1.706.430,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>12.858.004,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	
Saldo 1 de enero	893.122.917,00
Aumentos (Disminucion) de capital	- 26.025.134,00
Aumentos (Disminucion) de reservas	2.912.887,00
Excedentes acumulados	- 14.564.434,00
Excedentes del ejercicio	12.858.004,00
Saldo a 31 de diciembre	<u>868.304.240,00</u>


JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE


SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
VARIACION DEL CAPITAL DE TRABAJO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	- 220.603.784,00
DEUDORES ASOCIADOS Y OTROS	- 40.055.371,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	- 254.542,00
OTROS DEUDORES .	574.078,00

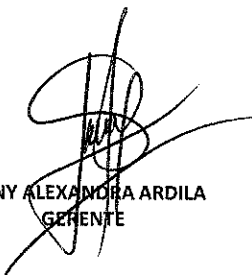
TOTAL VARIACION DEL ACTIVO CORRIENTE	- 260.339.619,00
---	-------------------------

AUMENTO (DISMINUCION) CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES FINANCIERAS	752.233.908,00
ACREEDORES VARIOS	- 279.198.900,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.608.928,00
BENEFICIOS EMPLEADOS	1.200.261,00
OTROS PASIVOS	- 390.977.012,00

TOTAL VARIACION DEL PASIVO CORRIENTE	86.867.185,00
---	----------------------

AUMENTO (DISMINUCION) CAPITAL DE TRABAJO	- 347.206.804,00
---	-------------------------


JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE


SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T


KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO
RAZONES FINANCIERAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

RAZON	FORMULAS PARA EL CALCULO	CALCULO	PROMEDIO
1. LIQUIDEZ			
	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{3.256.649.263}{2.398.650.605}$	1,36 Veces
1.1. PRUEBA ACIDA			
	$\frac{\text{DISPONIBLE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{198.877.287}{2.398.650.605}$	0,08 Veces
2. ESTRUCTURA			
2.1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
	$\frac{\text{PASIVO EXTERNO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{2.398.650.605}{3.266.954.845}$	73,42% Porcentaje
2.2 GRADO DE PROPIEDAD			
	$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	$\frac{868.304.240}{3.266.954.845}$	26,58% Porcentaje
3. ROTACION			
3.1 PERIODO PROMEDIO DE COBRO			
	$\frac{\text{CXC CLIENTES}}{\text{PROM MES INGRESOS *}}$	$\frac{3.057.619.649}{62.939.750}$	48,58 Meses
	* Ing. Operacionales		
4. RENTABILIDAD			
4.1 RENTABILIDAD SOBRE INGRESOS			
	$\frac{\text{UTILIDAD ANTES DE IMPTOS}}{\text{INGRESOS}}$	$\frac{12.858.004}{758.180.257}$	1,70% Porcentaje
5. SUPERFICIE PATRIMONIAL -SP			
5.1 SP- SOBRE APORTES SOCIALES			
	$\frac{\text{PATRIMONIO NETO X 1000}}{\text{APORTES SOCIALES}}$	$\frac{868.304.240}{554.845.645}$	156,49% Porcentaje
5.2 SP- SOBRE OBLIGACIONES MERCANTILES			
	$\frac{\text{OBLIGACIONES MERCANTILES DE + 360 DIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{0}{2.398.650.605}$	0,00% Porcentaje
5.3 SP-SOBRE OBLIGACIONES LABORALES			
	$\frac{\text{OBLIGACIONES LABORALES DE + 360 DIAS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{0}{2.398.650.605}$	0,00% Porcentaje

JENNY ALEXANDRA ARDILA
GERENTE

SERGIO A. GONZALEZ A.
REVISOR FISCAL
T.P. 155492-T

KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
CONTADOR
T.P. 171865-T

COOPECREDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes contenida en el Anexo 2, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En concordancia circular externa 22 de 2020 normativa impartida por la Superintendencia de Economía Solidaria .

NOTA 1.

ENTE ECONÓMICO O INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COOPERATIVA. La **COOPERATIVA COOPECREDITO**, es una ENTIDAD DE NATURALEZA COOPERATIVA, sin ánimo de lucro, compuesta por personas naturales y no ejerce actividades financieras; con personería jurídica mediante la Resolución No. 2 del 11 de enero de 1972 de Dancoop (Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas). Su vida social es de carácter indefinido. Su domicilio, Bogotá, D.C. Entidad inspeccionada, vigilada y/o controlada por la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

NOTA 2.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES. OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. COOPECREDITO, presentara el conjunto completo de estados financieros al menos anualmente de acuerdo con los Estatutos de La COOPERATIVA, de forma uniforme periodo tras periodo además de forma comparativa. Estos deberán incluir todo lo siguiente:

- a. Un **estado de situación financiera** a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un **solo estado del resultado integral** para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un **estado de cambios en el patrimonio** del periodo sobre el que se informa.
- d. Un **estado de flujos de efectivo** del periodo sobre el que se informa.
- e. **Notas**, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros también muestran, no solo los resultados de la administración, sino dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos.

ACTIVOS. Para los activos de **COOPECREDITO**, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de su compra. Se reconocerá un **activo** en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la Compañía y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO. Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro, al igual que los certificados de depósito a término a un plazo no superior a un año.

INVERSIONES. Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR. Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, para nuestro caso en contratos de mutuo o facturación de créditos, anticipos y/o préstamos a empleados o a asociados.

DETERIORO. COOPECREDITO, ha considerado de acuerdo con su comportamiento histórico de la cartera de créditos, el nivel de morosidad, los castigos y el mecanismo de recaudo que es a través de libranza, establecer las siguientes bandas de tiempo y porcentaje de deterioro de su cartera de créditos:

Categoría	Días	Deterioro
A	Entre 0 – 30	0%
B	Entre 31 – 60	1%
C	Entre 61 – 90	20%
D	Entre 91 – 180	50%
E	Más de 180	100%

El Comité de cartera estará integrado por la Subgerencia Financiera, la Subgerencia Comercial, Director de Cartera, Jefe de Crédito, se reunirá mensualmente y sus decisiones quedarán registradas en actas independientes.

El comité de cartera evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado. La evidencia objetiva incluye información observable respecto de los sucesos que causarán la pérdida, tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; Infracciones del contrato, como moras o incumplimientos en el pago, de los intereses y/o del principal; se otorgan concesiones al deudor, por dificultades financieras, que no se le habrían otorgado en otras circunstancias; pueda ser probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera; entre otros que permiten evidenciar que la entidad no puede responder por la obligación.

Si en periodos posteriores, el importe de deterioro disminuye, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que habría tenido el activo financiero si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro de valor, **COOPECREDITO**, reconocerá el importe de la reversión inmediatamente en los resultados.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO. COOPECREDITO, reconocerá un activo como elemento de propiedad, planta y equipo, si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad y cuyo costo de adquisición sea igual o superior a 3 SMLV. (Párrafo 17.4)

COOPECREDITO, reconoce como elementos de propiedad, planta y equipo:

- ✓ Construcciones y edificaciones
- ✓ Equipo de computo
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Muebles y enseres
- ✓ Flota y equipo de transporte

Medición Inicial

COOPECREDITO, mide los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. (Párrafo 17.9)

COOPECREDITO, reconocerá el precio de adquisición y los costos directamente atribuibles para las compras nacionales. En el caso de las compras al exterior, deberá capitalizar como mayor valor del activo, lo siguiente (Párrafo 17.10):

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b. Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Párrafo 17.13)

Medición posterior

COOPECREDITO, medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. (Párrafo 17.15)

Si **COOPECREDITO**, posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros y que además se considere material, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Párrafo 17.16)

COOPECREDITO, dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Párrafo 17.27)

COOPECREDITO, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Párrafo 17.28)

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

COOPECREDITO, reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOPECREDITO, reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Párrafo 17.20)

COOPECREDITO, deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Párrafo 17.18)

COOPECREDITO, determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Párrafo 17.21)

COOPECREDITO, ha seleccionado el método de depreciación línea recta para los cuales la entidad estima las siguientes vidas útiles: (Párrafo 17.22)

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
✓ Construcciones y edificaciones	60 años	10%
✓ Equipo de cómputo	2 años	0%
✓ Equipo de oficina	10 años	1%
✓ Muebles y enseres	10 años	1%
✓ Flota y equipo de transporte	10 años	1%

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Párrafo 17.6), reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Párrafo 17.17)

COOPECREDITO, reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente. (Párrafo 18.14)

PASIVOS. Para los pasivos de **COOPECREDITO**, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso

Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos:

COOPECREDITO, reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Párrafo 29.2)

INGRESOS. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **COOPECREDITO**, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

GASTOS. El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. **COOPECREDITO**, reconocerá gastos en el estado del resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

MEDICION EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL. En el reconocimiento inicial, **COOPECREDITO**, medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

ACTIVOS NO FINANCIEROS. **COOPECREDITO**, medirá los activos no financieros según lo requerido en el párrafo 2.49 de la NIIF para PYMES y como se indica a continuación:

<i>Activo no financiero</i>	<i>Medición inicial</i>	<i>Medición posterior</i>
Propiedad, planta y equipo	Costo	Costo Inicial menos depreciación y menos deterioro
Inventarios	Costo	Al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
Propiedades de Inversión	Costo	A valor razonable

NOTA 3.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO.

198.877.287

Saldos a 31 de diciembre:

Caja general	7.055.717
Banco Occidente Cta. Cte.	106.109.125
Bancos Popular Cta. Cte.	30.305.229
Fondo Fiduciario Encargo 15331	55.407.216

NOTA 4.

DEUDORES ASOCIADOS. CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones de crédito a los asociados. La Cooperativa atiende únicamente créditos de consumo.

Los saldos a 31 de diciembre de la cartera de créditos, según la calificación por nivel de riesgo son:

CARTERA DE CREDITO DE CONSUMO CON LIBRANZA. Saldo a 31 de diciembre:

Créditos con libranza	3.243.021.760
Categoría riesgo normal	3.243.021.760

PROVISION CARTERA DE CONSUMO CON LIBRANZA.

Los saldos de la provisión a 31 de diciembre son:

Provisión general créditos con libranza	185.402.111
Créditos de consumo	185.402.111

NOTA 5.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

55.501.957

Saldos a 31 de diciembre:

Equipo de oficina	30.022.264
Equipo de cómputo	25.479.693

DEPRECIACION ACUMULADA. 45.196.375
Saldos a 31 de diciembre:

De muebles y equipo de oficina	22.443.305
De equipo de cómputo	22.753.070

NOTA 6.

OBLIGACIONES FINANCIERAS. 2.031.136.687
Los saldos a 31 de diciembre son:

A mediano plazo	2.031.136.687
-----------------	---------------

NOTA 7.

ACREEDORES VARIOS. 213.719.470
Saldos a 31 de diciembre:

Costos y gastos acumulados / pagar	210.707.669
Apropiaciones de nómina	3.011.801

NOTA 8.

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. 10.819.081
Los saldos a 31 de diciembre son:

Impuesto Industria y comercio	10.819.081
-------------------------------	------------

NOTA 9.

BENEFICIOS A EMPLEADOS 11.588.093
Los saldos a 31 de diciembre son:

Cesantías	8.120.000
Intereses de Cesantías	974.400
Vacaciones	2.493.693

NOTA 10.

OTROS PASIVOS. 131.387.273
Los saldos a 31 de diciembre son:

Descuentos por tesorería	131.387.273
--------------------------	-------------

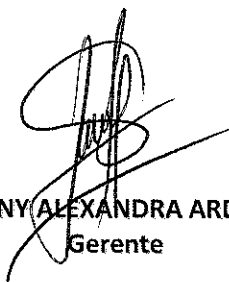
NOTA 12.

PATRIMONIO.

868.304.240

Los saldos a 31 de diciembre son:

Capital social	554.845.645
Capital mínimo irreducible	10.511.656
Reserva para protección de aportes	290.088.935
Excedentes del ejercicio	12.858.004



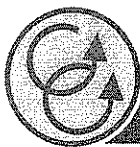
JENNY ALEXANDRA ARDILA
Gerente



SERGIO A. GONZALEZ A.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155492-T



KAREN VIVIANA MENDEZ CASTILLO
Contadora publica
Tarjeta Profesional 171865-T



COOPECREDITO

Cooperativa Multiactiva
Personería Jurídica
resolución No. 0002 de 1972

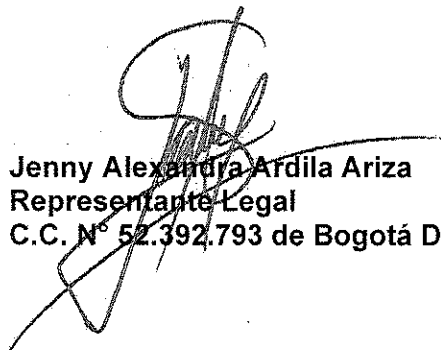
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO** sigla "COOPECREDITO", identificada con NIT N° 860.032.064 – 9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

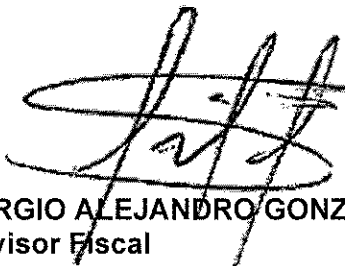
CERTIFICACIÓN

1. Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN.

Atentamente,


Jenny Alexandra Ardila Ariza
Representante Legal
C.C. N° 52.392.793 de Bogotá D.C.


SERGIO ALEJANDRO GONZÁLEZ ACERO
Revisor Fiscal
C.C. N° 1.014.180.225 de Bogotá D.C.
T.P. N° 155492-T

INFORME GERENCIA COOPECREDITO

Buen día. Coopecredito, en conjunto con los demás estamentos administrativos y el personal de nuestra empresa, permite compartir con todos nuestros allegados, colegas, amigos y apreciados asociados, el informe de gerencia de la vigencia 2025, donde hay varias muestras de encaminarnos por un nuevo sendero de crecimiento económico, que, aunque ha sido difícil, podemos trazar los nuevos lineamientos que nos acompañaran de acá en adelante, en el devenir de nuestra gran empresa.

En 2025, la economía colombiana enfrentó un escenario de recuperación moderada, el país mostró signos de estabilización, aunque con un crecimiento económico modesto y presiones inflacionarias persistentes, todo esto debido a muchos vaivenes en el gobierno nacional. A continuación, la gerencia desea presentar brevemente, un análisis detallado de los principales aspectos de la economía colombiana en este año.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2025 registró un crecimiento cercano al 2.6%, una cifra inferior a las proyecciones iniciales pero que refleja una mejora respecto al estancamiento de 2024. Este desempeño fue impulsado principalmente por sectores como la minería, la agricultura y los servicios, que se beneficiaron de la estabilización de los precios internacionales de las materias primas y de una mayor demanda interna. Sin embargo, el crecimiento se vio limitado por la contracción en el sector de la construcción y la desaceleración en la inversión extranjera directa (IED). La política fiscal y monetaria jugó un papel clave en este contexto.

La inflación en 2025 se ubicó en torno al 5.1%, por encima del rango meta del Banco de la República (2%-4%). Aunque la inflación mostró una tendencia decreciente respecto a 2024, su persistencia afectó el poder adquisitivo de los hogares y limitó el consumo privado. El Banco de la República mantuvo una postura cautelosa, priorizando el control inflacionario sobre el estímulo al crecimiento. Esta política generó debates sobre su impacto en el crédito y la inversión, especialmente en sectores como la vivienda y las pequeñas y medianas empresas (pymes). En este sector también se incluyen las cooperativas como la nuestra.

En general la desmejora económica se debió a la reducción en las exportaciones de petróleo, carbón y café, que se perjudicaron de la leve baja de los precios internacionales. Por el contrario, las remesas desde el exterior mantuvieron un flujo estable, contribuyendo a la estabilidad de la balanza de pagos. No obstante, el comercio exterior enfrentó desafíos derivados de la desaceleración económica global y las tensiones geopolíticas, que afectaron la demanda de exportaciones no tradicionales. La diversificación de mercados y productos siguió siendo una tarea pendiente para el país.

Como perspectivas a futuro, más cercanamente para el año 2026, se espera que la economía colombiana mantenga un crecimiento moderado, en torno al 3%, condicionado por la evolución de la economía global, la política monetaria y la capacidad del gobierno saliente para implementar reformas estructurales. Puntualmente, se viene una época electoral en el país, con mucha incertidumbre. El avizoramiento de una nueva guerra en oriente medio, no obstante, genera grandes incertidumbres por el escalamiento de las posiciones. La inversión en sectores como energías renovables, tecnología y agroindustria podría ser clave para dinamizar la economía y reducir la dependencia de los recursos naturales no renovables.

En conclusión, 2025 fue un año de transición para la economía colombiana, marcado por la estabilización macroeconómica, pero con desafíos significativos en términos de crecimiento,

empleo y equidad. La capacidad del país para superar estos retos dependerá de la coordinación entre políticas públicas, inversión privada y un entorno internacional favorable.

Entrando en materia, en la parte netamente empresarial de nuestra cooperativa, sabemos que nuestra empresa se rige por la normatividad cooperativa del país, y su supervisión la encabeza la Superintendencia de Economía Solidaria. El espíritu original con el que fue creada la empresa es de carácter multiactivo, característica propia e inherente a este tipo de entidades, en los últimos años nos hemos especializado mayormente en el otorgamiento de créditos por libranza, a personal mayormente pensionado, pero también a algunos trabajadores activos de empresas importantes en nuestro país. Nuestro objetivo fundamental es el desarrollo de las personas mediante un crédito de bajo monto, descontado en cuotas fijas por libranza, que las personas utilizan mayoritariamente como crédito de consumo para resolver muchas de sus requerimientos de capital que no pueden suplir por con otras entidades. No obstante, sabemos que muchas entidades del ramo cooperativo o del sector financiero prestan estos servicios, creemos fielmente y con el correr de los años lo hemos ratificado, que gran parte de nuestra acogida ante nuestros asociados tiene que ver con los beneficios sociales adicionales que se prestan en nuestra cooperativa. En cuanto al manejo día a día de las operaciones de la cooperativa, seguimos operando de igual manera como lo venimos haciendo estos últimos años, con el Consejo de Administración a la cabeza, con la Junta de Vigilancia a su lado, y el Representante Legal que es la cabeza administrativa de la entidad. Todo esto apoyado por un grupo de personal muy compacto y bien entrenado que atendemos de manera personal al asociado para todos sus requerimientos, y que se ha constituido un muy buen grupo de trabajo, muy cohesionado y familiar que ofrecen un muy buen servicio al cliente. Los pilares en atención al asociado son el departamento comercial, donde se realiza toda la atención en libranzas, se miran cupos disponibles del asociado, se tramita su afiliación a la cooperativa y actualización de datos. El departamento de cartera, que es el eje de la compañía donde se tramitan los descuentos por nómina de los asociados, se lleva un buen control para tener una cartera sana ante las entidades que manejamos y se atienden todo tipo de requerimientos y sugerencias del asociado. El departamento de contabilidad y tesorería donde se manejan los desembolsos y se llevan los estados financieros de la entidad y todos los reportes que tenemos que hacer a los entes de control. Y finalmente un departamento jurídico que nos asesora en la parte legal y la recuperación de alguna cartera con dificultad de cobro. Este es entonces, un esbozo a grandes rasgos de las actividades empresariales realizadas por la cooperativa, las cuales están a disposición para la ayuda y mejoramiento de la calidad de vida del asociado y la satisfacción de sus necesidades prioritarias de crédito.

Pasando a la parte financiera de la empresa, podemos observar como puntos generales, que tanto nuestro activo como pasivo han tenido un leve descenso con relación al año inmediatamente anterior, consolidando un activo de los \$3.266.954.845, la mayoría representado en el rubro de cartera, que es el rubro más representativo. No obstante, este descenso, la cartera aumento a un monto de \$3.057.619.649, debido al aumento de liquidez en los últimos días del año 2025. Patrimonialmente podemos decir que el excedente disminuyo levemente, llegando a consolidarse en \$12.858.004 que será el monto para distribuir según los requerimientos de ley en los diferentes fondos.

El pasivo, igualmente bajo un 4.1% ubicándose en los \$2.398.650.605 y el patrimonio total descendió ligeramente hasta llegar a \$868.304.240. Cabe destacar que todos estos datos que nos arroja el estado financiero consolidado, lo que nos corrobora es que ha habido un leve descenso en la colocación de créditos, debido a la alta competencia del sector financiero tradicional, que nos quita uno de otro asociado, y por ende debemos seguir tratando de mejorar nuestros indicadores de atención a los clientes que es nuestra ventaja competitiva ante este

mercado. El área contable de nuestra entidad está siempre a la disposición de la Revisoría Fiscal, que en sus reuniones realiza los respectivos arqueos y auditorías que garantizan el correcto funcionamiento de nuestra entidad, y vela por el buen manejo de los recursos de la entidad. Igualmente, que las prácticas realizadas tanto en el área contable, en las NIIF, en la parte administrativa, los contratos y demás, estén acordes a los lineamientos de ley y que se efectúen llenando la mejor de las prácticas.

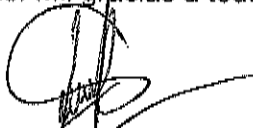
Para el seguimiento del presupuesto, por fortuna con el sistema contable tenemos todo muy sistematizado y dado que la variabilidad de nuestras cifras mes a mes no son muy volátiles, podemos decir que este tema lo tenemos muy cubierto, a no ser que alguna variable macroeconómica muy fuerte nos afecte en este sentido. De resto los temas de reuniones y seguimientos con el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, pretendemos seguir trabajando con la misma disposición y concentración, pues es en estos espacios donde realmente observamos el manejo competente de la cooperativa, miramos las cifras contables, los balances, la ejecución de los fondos de solidaridad y educación principalmente todo el tema presupuestal para ir ajustando y navegando este camino por el que atravesamos.

Cambiando de tema, y como otro de nuestros puntos clave en el desarrollo del año anterior, y de gran importancia, lo constituye el análisis del balance social de nuestra empresa es una de las principales razones de ser de la cooperativa y es lo que nos diferencia realmente de otro tipo de sociedades comerciales. El eje central de nuestra empresa y realmente su razón de ser es el asociado. Por eso, nuestra empresa se concentra en varios pilares que han regido siempre nuestro balance social, como son la excelente atención al asociado; nuestras oficinas, aunque pequeñas presentan muy buena acogida a nuestros asociados, especialmente a los pensionados, donde se les ofrece un cálido servicio, procurando un trato muy personalizado y familiar que muchos de ellos afirman que es una de las mejores cosas por las cuales optan por afiliarse a nuestra cooperativa y no estar en el sector financiero tradicional. En este mismo punto podemos agregar que ya está consolidado en la empresa el tema de seguridad social en el trabajo, los controles a los comités de la cooperativa y el día a día en el manejo de las políticas para ejercer como debe ser nuestra actividad de crédito. Otro de los puntos del balance social que queremos destacar tuvo que ver en conjunto con el comité de educación, fue la de la capacitación constante y permanente del personal de la cooperativa. Esto se dio en las áreas de contabilidad, cartera y seguimiento del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, mediante sus directrices.

En fin, vemos como el año se dio de manera mixta, pues, aunque hubo problemas en el sector global de la economía, nuestra entidad salió adelante y va por buen camino en la actividad crediticia. Esto lo debemos a los ya varios años de experiencia y a que el manejo de la entidad, aun siendo de crédito, se ha dado de forma muy conservadora, no asumiendo riesgos innecesarios en el desarrollo.

No sobra decir que tenemos siempre la vista adelante en los temas de tecnología y sistematización, que en nuestro tipo de empresas es limitado por la consecución de recursos, pero no por ello, no dejamos de mirar opciones. Con la consolidación de la inteligencia artificial, los nuevos sistemas de Big Data, y el desarrollo de las aplicaciones de última generación, tenemos en mente mirar un grupo de mejoras para la cooperativa, entre ellas, la sistematización total hacia el pagare virtual, que nos permita agilizar aún más el proceso de otorgamiento de créditos, sobre todo en ciudades y zonas alejadas y rurales, y el establecimiento de herramientas como Chatbots, que agilicen mediante Whatsapp y correo, la interacción con el asociado para que la comunicación sea más fluida y rápida entre las partes.

Este ha sido en general, un resumen de las actividades y responsabilidades que ha tenido la administración de la cooperativa durante el año anterior 2025. Esperamos éxitos a futuro, ya que, junto a todos los colaboradores de la cooperativa, tenemos un enfoque positivo y virtuoso, viendo mejoras a futuro en el desempeño de la entidad. Junto a nuestros empleados, trabajadores, asesores y en general a todos nuestros asociados, que hacen posible que la entidad siga adelante en el crecimiento de oportunidades de crédito para los asociados, y beneficio general a todas sus familias. Mil gracias a todos.



Jenny Alexandra Ardila Ariza
Representante legal
COOPESREDITO